

TRABAJO FIN DE GRADO



**La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús  
de Sevilla (1572-1629)**

Autor: Rafael Guirado Romero

Trabajo dirigido por Don Manuel Bustos Rodríguez

GRADO EN HISTORIA

Curso Académico 2016-2020

Fecha de presentación: 01/06/2020



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

## Índice

<b>1. Resumen .....</b>	<b>2</b>
<b>2. Introducción, objetivos y metodología.....</b>	<b>3</b>
<b>3. Contenido .....</b>	<b>10</b>
3.1 Contexto histórico-temporal: la ciudad de Sevilla en los siglos XVI y XVII, esplendor, luces y sombras de la urbe del momento. Urbanismo, sociedad, economía, política y religiosidad en la Híspalis .....	10
<b>3.2 Los orígenes de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de la collación de San Vicente (1572-1582) .....</b>	<b>19</b>
3.3 Disputa con la Orden Dominica. Pleito y traslado al Real Compás de San Pablo de la collación de la Magdalena. (1581-1599).....	35
3.4 La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús en el primer tercio del siglo XVII. El desarrollo y el cénit de una hermandad. (1600-1629).....	43
3.5 El patrimonio cultural de la Corporación del Dulce Nombre de Jesús entre los siglos XVI y XVII.....	51
<b>4. Conclusiones.....</b>	<b>59</b>
<b>5. Anexo (fotográfico y documental) .....</b>	<b>60</b>
<b>6. Glosario de términos .....</b>	<b>68</b>
<b>7. Bibliografía.....</b>	<b>72</b>

## **1. Resumen**

En este trabajo se ha buscado dar unos primeros pasos sobre los orígenes de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla, origen de la devoción a Jesús infante y que ha servido de inspiración a numerosas esculturas posteriores. Además se analizará su desarrollo en la Sevilla de la época y su vinculación con la Orden de Predicadores. Asimismo trataremos el desarrollo de la ciudad en el marco cronológico que abarca dicho trabajo. Por otro lado se analizarán los aspectos históricos, sociales, artísticos y patrimoniales de la hermandad.

**Palabras clave:** Dulce Nombre de Jesús, Dominicos, Sevilla, siglo XVI, siglo XVII

### **Abstract**

*In this work we have sought to take a few first steps on the origins of the Brotherhood of the “Dulce Nombre of Jesus” of Seville, origin of devotion to Jesus made infant and who has inspired other later sculptures. It will also be analysed its development in Seville of the time and its connection with the Order of Preachers. The development of the city will also be seen in the chronological framework encompassing such work. On the other hand, the historical, social, artistic and heritage aspects of the brotherhood will be analyzed.*

**Keywords:** Dulce Nombre of Jesus, Dominican, Seville, 16th century, 17th century

## **2. Introducción**

Realizar un trabajo de fin de grado que verse sobre una temática de gusto personal, puede conllevar que sea como un arma de doble filo, ya que por un lado tienes la satisfacción de estudiar un tema concreto que es de tu agrado, aunque quizás también puedas pecar de ello y cometer fallos incorregibles.

Cuando me planteé, hace más de un año, el tema sobre el que quería que versara este trabajo, se me ofrecieron varias opciones. En primer lugar, debí tener en cuenta la vertiente musical, debido a mi condición de clarinetista, pero tras analizar otros posibles campos, deseché esta idea. A continuación, fijé la mirada en la vertiente artístico-religiosa y en el campo de las hermandades y cofradías de penitencia.

En principio quise proponer un tema que estuviese localizado en un ámbito contemporáneo, pero tras ver la infinidad de estudios y temas de ese campo y en ese período, decidí plantearme el reto de encontrar un tema poco estudiado y de otra época. Centré mi mirada en la Edad Moderna, época de esplendor religioso. Como si fuese algo que hubiese venido como decidí entrar en temas del mundo de las cofradías que se localizarán en la ciudad de Sevilla. En esta época, Sevilla vive unos momentos de esplendor al encontrarse en ella la Casa de Contratación y la cabecera de las flotas de Indias, hechos que dan un empuje económico y un prestigio social a la urbe sin precedentes.

Tras escoger el período y la localización, llegaba el momento más complicado, la elección del tema concreto. El mundo religioso de la Sevilla de la época moderna ofrece un amplio abanico de posibilidades, que refuerzan esa imagen de poder y esplendor de la ciudad. Buscando pues un tema que fuese interesante y que además pudiese abrir pie a un análisis no solo desde el punto de vista religioso, sino también con una visión social, política y económica, decidí centrar mis miradas en la corporación del Dulce Nombre de Jesús entre 1572 y 1629, que tiene un peso importante en la Sevilla de su época y va marcando unas pautas muy claras. Aquí debo señalar que los archivos de las hermandades y cofradías sevillanas siempre están abiertos a cualquier persona acreditada que desee investigar en ellos. Esto se une a la cantidad de información referente a las cofradías sevillanas en el Barroco, época de esplendor de estas corporaciones.

Se trata pues de un primer acercamiento, que espero puedan otros seguir desarrollando. Subrayo en el título además esa incidencia que tuvo la corporación en la Híspalis de entonces, con destacados personajes que ocuparon cargos municipales de peso, así como diversas personalidades eclesiásticas y artísticas de la ciudad.

La delimitación cronológica la realicé siguiendo unos patrones claros. Primero realizo una introducción de la fundación de la cofradía (desde los inicios del siglo XVI hasta los momentos iniciales de la misma). El año 1572 será el punto de partida, con el establecimiento de la hermandad, finalizando este trabajo en el año 1629, que además simboliza el fin de una época para la cofradía donde se termina de configurar en sus aspectos artísticos así como se consolida en la sociedad sevillana, manteniendo unas señas de identidad a lo largo de su historia hasta principios del siglo XIX.

Por supuesto no debo olvidarme en este apartado de las personas e instituciones que me han permitido llegar hasta este punto. en primer lugar, a mi tutor y profesor, el Catedrático de Historia Moderna, Don Manuel Bustos Rodríguez, que ha sabido guiarme en estos dos años para poder llegar a este punto. gracias a sus consejos y a su paciencia para conmigo, ha sido posible llevar hasta el final este trabajo.

Por supuesto agradecer a mis padres y mi hermana, el haber sabido compaginar estos meses de intensa labor y el estrés correspondiente con la convivencia familiar. Su comprensión y apoyo han sido vital para poder finalizar de la forma lo más correctamente posible este trabajo.

Agradecer además al Hermano Mayor don José Soto Mediero, al Secretario don José Luis Chaves Gentil y por extensión a toda la Junta de Gobierno de mi *“Pontificia, Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima Nuestra Señora”* las facilidades mostradas para poder usar su vasto archivo y tomarlo como base bibliográfica de peso que me ayudara a seguir con este trabajo. Una parte de nuestra hermandad, la más valiosa que puede haber, su historia, permanece en estas páginas y sirve de homenaje a todos los que nos han precedido y cuyas acciones son hoy reflejo de lo que se nos ha legado. Además agradecer a Álvaro Dávila-Armero del Arenal, Sandra Sánchez Contreras y Francisco Javier Soto Mediero por la cesión de las fotografías e ilustraciones que me han permitido aportar esa documentación gráfica que complementa al trabajo.

Asimismo, quiero agradecer las facilidades mostradas en el Archivo Arzobispal de la Archidiócesis de Sevilla para poder consultar la documentación necesaria para concluir este trabajo. Agradecer a los archiveros y a los párrocos de la Real Parroquia de Santa María Magdalena y de la Parroquia de San Vicente Mártir su predisposición para que pudiese investigar en sus archivos, que han servido de gran ayuda en la construcción de este trabajo. Señalar a todas las personas que me han apoyado y que de algún modo han conseguido que termine esta etapa de mi vida académica. El camino ha sido largo, pero he intentado sobrellevarlo de la mejor manera posible. Como nuestro Señor nos decía en el Evangelio según San Mateo finalizo este apartado: “Toma tu cruz y sígueme”. Esa cruz, ese trabajo, que a veces presentaba una pesada carga se ha podido llevar gracias a al esfuerzo así como la ayuda de todas las personas e instituciones que me han tendido la mano.

### **Objetivos y Metodología**

Siguiendo una serie de directrices, he señalado los diversos objetivos que he perseguido durante la realización de este trabajo, de forma que pudiese encontrar todo lo que busco. Expongo a continuación los mismos:

- Mostrar la importancia de la devoción al Dulce Nombre de Jesús en Sevilla, así como su desarrollo desde el entorno de San Vicente como una de las grandes devociones de la ciudad de Sevilla. Comprender además el significado de su advocación (vinculado con el origen de la corporación)
- Comprender la relación de dicha corporación con la ciudad por medio de sus hermanos, así como las actividades desarrolladas por los mismos. De igual modo señalar el peso de la Cofradía entre los miembros del Cabildo Municipal, así como su vinculación con las casas de niños expósitos.
- Situarnos en el contexto de la Sevilla conventual y cofrade, para ver el papel que jugó la hermandad conventual citada y sus consecuencias.
- Señalar asimismo el peso de la capilla del Dulce Nombre, dentro del conjunto conventual dominico de San Pablo.
- Realizar un estudio aproximado artístico-patrimonial de las imágenes (entre ellas la del titular) dentro del encuadre manierista y barroco del arte español, de gran importancia en el desarrollo histórico de esta etapa de la hermandad.

- Llevar a cabo una aproximación al desarrollo de la corporación desde sus inicios en la década de 1570 hasta llegar los albores de la década de 1630, coincidiendo con uno de los momentos de esplendor que se inicia en estos momentos y que llegará hasta finales del siglo XVII, donde se inicia una etapa de letargo hasta su postergación definitiva y práctica desaparición en el siglo XIX.

En resumidas cuentas, intentaré dar en las siguientes páginas unas pinceladas sobre los orígenes de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y por ende el nacimiento de esta devoción típicamente dominica en la ciudad de Sevilla, así como el peso popular e institucional que tuvo esta corporación del compás conventual de San Pablo durante estas primeras décadas, que se verá reflejado en la devoción y en el cariño profesado a la pequeña imagen del Divino Infante.

Se ha partido de un estudio de los archivos de la propia Archicofradía de la Quinta Angustia (fruto de la fusión de las Cofradías del Dulce Nombre y del Descendimiento) donde se pudo obtener acceso a documentos del tema estudiado, como son los referentes a este primer período de la corporación. De entre ellos cabe destacar las Constituciones Fundacionales de la misma, redactadas en 1572, así como documentos referentes a la compra de la capilla de la Hermandad en el antiguo compás dominico e información de estas primeras etapas de carácter económico y estructural.

De este modo pudimos reconstruir con otros muchos archivos coetáneos esos primeros pasos de la corporación, desde su fundación hasta el año 1629. Además se ha acudido a documentación posterior referida a otros hechos dentro del mismo archivo, tales como los Anales de Luis Rodríguez-Caso Dosal, los Anales de Juan Carrero Rodríguez y los ya clásicos Bermejo y González de León, obras decimonónicas que siguen siendo referente y guía. La obra del profesor Sánchez Herrero<sup>1</sup> también ha constituido una fuente básica a la hora de abordar este trabajo.

Debemos ahora analizar el estado de la cuestión. Las investigaciones de las cofradías sevillanas y andaluzas presentan hoy en día, una buena salud, debido a que proliferan los trabajos referentes a las mismas (realizados en muchas ocasiones, siguiendo un rigor

---

<sup>1</sup> La obra del profesor Sánchez Herrero usada en este trabajo es la siguiente, referenciada en el apartado de Bibliografía:

SÁNCHEZ HERRERO, José et al. (1999) *Las Cofradías de Sevilla en la Modernidad*, Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla.

SÁNCHEZ HERRERO, José (2003) *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas: Siglos XIV, XV y XVI*, Universidad de Huelva, Huelva.

SÁNCHEZ HERRERO, José (2003) *La Semana Santa de Sevilla*, Ed. Sílex, Sevilla.

científico). De los trabajos referentes a las cofradías sevillanas debemos indicar que existen trabajos desde la Edad Moderna. Como primeros referentes debemos indicar la obra del Abad Sánchez Gordillo<sup>2</sup> que iniciará estudios sobre las devociones populares en la Sevilla del XVII y XVIII. Además la obra de Ortiz de Zúñiga<sup>3</sup> sentará bases a la hora de estudiar las corporaciones barrocas.

En el siglo XIX encontramos los que quizás sean, los trabajos más destacados hasta el momento sobre las cofradías sevillanas y que además sentarán las bases para todos los trabajos hasta la actualidad. Hablamos de los trabajos de Félix González de León<sup>4</sup> (publicado en el año 1852) y la obra de José Bermejo y Carballo<sup>5</sup> (que ve la luz en el año 1882). En estas obras se hacen un recorrido histórico-artístico por las hermandades existentes en la Sevilla del momento, analizando las corporaciones desde sus inicios, e incluyendo incluso un listado de hermandades que ya están extintas. Estas obras son básicas a la hora de poder comprender la trayectoria de las hermandades.

Ya entrado en el siglo XX debemos destacar las obras del Laboratorio de Arte de la Universidad de Sevilla. En el año 1934 debemos destacar la obra de Antonio Núñez de Herrera, pionero a la hora de analizar la Semana Santa sevillana de forma poco ortodoxa<sup>6</sup>. A mediados del siglo XX debemos destacar la obra de la Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, fundada en el año 1940 por el catedrático de Historia del Arte, José Hernández Díaz, que además fue presidente de la citada institución hasta su jubilación. En los años 70 y especialmente 80, debemos indicar que se produce una proliferación de autores (tanto profesionales en la materia como *amateurs*) que realizarán diversos estudios sobre la Semana Santa, entre ellos debemos destacar la figura de Juan Carrero, Hermano Mayor de la Cofradía de las Penas de San Vicente y autor de dos obras<sup>7,8</sup> importantes en el estudio reciente de las hermandades.

---

<sup>2</sup> SÁNCHEZ GORDILLO, Alonso (1982) *Religiosas estaciones que frecuenta la devoción sevillana*, Consejo General de Hermandades y Cofradías, Sevilla.

<sup>3</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1796) *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*, Imprenta Real, Madrid.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en la ciudad de Sevilla*, Ediciones Giralda, Sevilla.

<sup>5</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias Religiosas de Sevilla. Noticia histórico-artística de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en la ciudad de Sevilla*, Abec Editores, Sevilla.

<sup>6</sup> NÚÑEZ DE HERRERA, Antonio (1993) *Semana Santa: teoría y realidad*, Ediciones Giralda, Sevilla.

<sup>7</sup> CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1984) *Anales de las Cofradías Sevillanas*, Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y M.ª Stma. de los Dolores, Sevilla.

<sup>8</sup> CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1996) *Diccionario Cofradiero*, Editorial Castillejo, Sevilla.

Ya a finales del siglo XX debemos destacar los trabajos del profesor Sánchez Herrero en sus estudios sobre las Hermandades y Cofradías de Sevilla, tanto con un enfoque general<sup>9</sup>, como analizando estas asociaciones piadosas en las diversas etapas de la Historia, desde la Edad Moderna<sup>10</sup>. Además dicho autor coordinará diversas publicaciones que analizan las reglas y constituciones de las corporaciones andaluzas fundadas en los siglos XIV, XV y XVI<sup>11</sup>. En el siglo XXI son muchos los autores que han escrito sobre las hermandades y cofradías. Debemos destacar la labor de la editorial Almuzara y la del profesor Manuel Jesús Roldán, autor de diversas publicaciones que analizan a las corporaciones de Sevilla y su evolución<sup>12</sup>.

En cuanto a las investigaciones realizadas sobre la Hermandad del Dulce Nombre, debemos indicar que no existe un trabajo dedicado a dicha corporación de manera particular. Debido a que esta corporación se fusiona en 1851 con la de la Quinta Angustia, la mayor parte de trabajos hablan de ambas corporaciones en el mismo texto, indicando su trayectoria en solitario así como su fusión. De entre los primeros trabajos que estudian la Hermandad del Dulce Nombre, encontramos las citadas obras de Bermejo y González de León.

Posteriormente hay que indicar un artículo del arquitecto Pablo Moreno Gutiérrez<sup>13</sup>, que estuvo a cargo de las obras de restauración y saneamiento de la Capilla del Dulce Nombre de Jesús, espacio que pertenece a la Hermandad desde finales del siglo XVI y que hoy en día, la Corporación de la Quinta Angustia mantiene. No encontramos estudios dedicados especialmente a la Hermandad o su entorno hasta los años 70 cuando Luis Rodríguez Caso-Dosal<sup>14</sup> realiza los Anales sobre la Historia de las dos corporaciones que hoy forman la Hermandad de la Quinta Angustia, obra que se basa en los libros de actas y cuentas de la Corporación y que sirve de apoyo a este trabajo. Esta obra no se ha editado nunca conservándose un ejemplar mecanografiado original en la Casa de Hermandad. En fechas cercanas a dicha publicación, el citado Hernández Díaz, realiza un estudio sobre la Parroquia de Santa María Magdalena (antiguo convento

---

<sup>9</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José, *La Semana...*, op. cit.

<sup>10</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José et al., *Las Cofradías de Sevilla...*, op. cit.

<sup>11</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José, *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías...*, op. cit.

<sup>12</sup> ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. et al. (2019) *Historia general de la Semana Santa de Sevilla*, Ed. El Paseo, Sevilla.

<sup>13</sup> GUTIÉRREZ MORENO, Pablo (1929) La capilla sevillana de la Quinta Angustia. *Archivo Español de Arte y Arqueología* n° 15. Madrid

<sup>14</sup> RODRÍGUEZ-CASO DOSAL, Luis (1978) *Anales de 1500 a 1976 de la Hermandad de la Quinta Angustia*, Sevilla (ejemplar inédito mecanografiado y encuadernado depositado en la Casa de Hermandad).

dominico de San Pablo) donde se incluye un estudio sobre la Hermandad de la Quinta Angustia<sup>15</sup>.

Con la llegada del siglo XXI debemos destacar que se realizan diversos estudios relacionados con la Hermandad, así como con la Capilla y su entorno. De entre ellos debemos destacar la obra del docto Dávila-Armero<sup>16</sup> sobre la Capilla del Dulce Nombre de Jesús, realizando un pormenorizado estudio de este espacio. Asimismo destaca la labor del profesor de la Universidad de Sevilla, el doctor Roda Peña que ha realizado un estudio sobre la Hermandad del Dulce Nombre de Jesús en sus orígenes<sup>17</sup>. Además ha estudiado

Además hay que indicar la labor de Rafael Jiménez Sampedro, director del Boletín de las Cofradías de Sevilla que junto a diversos historiadores realiza estudios sobre las Hermandades de la ciudad, siendo la Quinta Angustia protagonista de un número (nº685) que recoge diversos aspectos histórico-artísticos<sup>18</sup>. Asimismo la propia Hermandad de la Quinta Angustia publica anualmente un boletín donde se recogen entre otras informaciones, artículos histórico-artísticos que sirven también de apoyo a la hora de investigar a la Corporación del Dulce Nombre de Jesús. Sobre las Hermandades y Cofradías que profesan devoción particular al Dulce Nombre de Jesús, debemos indicar la obra de Carlos Romero que analiza a dichas Corporaciones en la época Moderna a través de sus reglas e instituciones, siendo clave a la hora de entender la formación de estas asociaciones piadosas así como las similitudes y diferencias que presentan entre ellas<sup>19</sup>. Este es el estado de la cuestión hoy en día sobre la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla.

---

<sup>15</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1980) *Real Parroquia de Santa María Magdalena*, Ed. Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, Sevilla.

<sup>16</sup> DÁVILA-ARMERO DEL ARENAL, Álvaro (2010) *La Capilla del Dulce Nombre de Jesús en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Sevilla. Arquitectura y evolución de un espacio singular*, Ed. Hermandad de la Quinta Angustia, Sevilla.

<sup>17</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla y su patrimonio escultórico a finales del siglo XVI*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

<sup>18</sup> MARTÍNEZ AMORES, Juan C. (2016) *La imagen del Dulce Nombre de Jesús. Boletín de las Cofradías de Sevilla nº685*. Sevilla.

<sup>19</sup> ROMERO MENSAQUE, Carlos (2017) *Las cofradías del Dulce Nombre de Jesús de la Archidiócesis de Sevilla durante la época Moderna: Análisis de su instituto en las reglas e instituciones*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

### **3. Contenido**

#### **3.1 Contexto histórico: la ciudad de Sevilla en los siglos XVI y XVII, esplendor, luces y sombras de la urbe del momento. Urbanismo, sociedad, economía y religiosidad en la Híspalis.**

El desarrollo de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús no podemos entenderlo sin el desarrollo de la propia ciudad en la que nace. Nos encontramos en la Sevilla que va a caballo entre finales del siglo XVI y principios del XVII. Una ciudad que evoluciona a pasos agigantados, que con la monarquía de los Austrias se convierte en epicentro de la zona sur de la Península.

- **Urbanismo<sup>20</sup>**

En cuanto a la traza de la misma debemos señalar que la situación de la ciudad estaba condicionada por la geografía del lugar, con la existencia del río Guadalquivir y el arroyuelo Tagarete (hoy entubado en el subsuelo). La traza presentada a mediados del siglo XVI será la de una ciudad con hechura ovalada, donde se palpa la herencia islámica. Aunque debemos indicar que avanzando este siglo la corriente renacentista entrará de lleno, observándose una cierta monumentalidad en los edificios.

Siguiendo pues ese trazado musulmán, aún perviven las murallas almorávides y almohades. Se levantan unas 200 torres a lo largo de la misma encontrando unas 12 puertas con tres o cuatro postigos de acceso a la ciudad<sup>21</sup>. Aunque la muralla pierde gran parte de su función primigenia (la defensiva), ya que sus muros se ven atacados por el afán constructivo. Las puertas de la ciudad se ubicaban en lugares estratégicos y se abrían a horas fijas, custodiando las llaves el alguacil mayor<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> MORALES PADRÓN, Francisco (1989) *La Sevilla del Quinientos*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla, pp. 17-59.

<sup>21</sup> En estos momentos (entre 1572-1689) debemos indicar que existían las siguientes puertas de acceso a la ciudad: puerta de la Almenilla (calle Calatrava), puerta del Arenal (esquina Castelar con García de Vinuesa), puerta de Carmona (esquina San Esteban con Menéndez Pelayo), puerta de la Carne (calle Menéndez Pelayo junto a la Iglesia de Santa María la Blanca), puerta de Córdoba (junto al Convento de Capuchinos), puerta de Jerez (situada al final de la calle San Gregorio junto a la Capilla de Santa María de Jesús), puerta de la Macarena (actual arco situado junto a la Basílica de la Esperanza Macarena), puerta Osario (situada en la calle Valle junto al desaparecido Convento del Valle), la Puerta Real (situada en la esquina de Goles con Alfonso XII), la puerta de San Juan (esquina Torneo con San Vicente), Puerta del Sol (situada al final de la calle Sol, destacaba por el grabado de un sol en el dintel de la misma). En el año 1585, se construye la puerta de Triana en la calle Zaragoza, cerca del Convento dominico de San Pablo (iglesia donde residirá la Cofradía del Dulce Nombre que nos ocupa en este trabajo).

Además encontramos el Postigo del Aceite (conservado en la actualidad), el Postigo del Alcázar (conservado en la calle Judería), el postigo del Carbón (situado en la antigua calle Carbón, actual Santander) y el postigo de la Feria (esquina calle Feria con Bécquer).

<sup>22</sup> ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. (2007) *Historia de Sevilla*, Ed. Almuzara, Sevilla.

Observamos aún la división en collaciones de origen medieval, es decir, un templo como elemento organizador con las viviendas dispuestas en torno a él. En la primera parte del siglo XVI, Sevilla cuenta con unos 27 templos parroquiales. A finales añaden dos a extramuros: San Bernardo y San Roque. Las dos collaciones más grandes en el momento son la de Santa María la Mayor (la Catedral) y Santa Ana en Triana.

Como indicamos anteriormente, el desarrollo de Sevilla va condicionado al río. La ciudad presenta una zona portuaria entre la Puerta de Triana (actual calle Reyes Católicos) y la Torre del Oro. En esa misma zona (actual barrio del Arenal) estaba el Compás de la Mancebía (zona de prostitución). Además estamos en la época en la que Triana y el resto de Sevilla estaban conectados por el inestable Puente de Barcas. El barrio de los pescadores se ubica en la collación de los Humeros. En líneas generales, Sevilla mantiene el trazado intrínseco típico medieval.

Se comenzarán a enladrillar la mayoría de las calles. Aunque hay que destacar, que la Sevilla del siglo XVI y principios del XVII destaca por la suciedad, ya que en los espacios públicos era costumbre arrojar los desperdicios, siendo las murallas esos lugares de acumulación de escombros. Además, Sevilla busca desecar las lagunas provocadas por las inundaciones (focos de infecciones) del Tagarete. En algunos casos se reurbanizan zonas: en este caso debemos señalar la creación de la actual de la Alameda de Hércules en 1574 por la acción de Francisco de Zapata, asistente (alcalde actual) de Sevilla, como método de desecar las aguas de la laguna del entorno, creando una zona arbolada con dos columnas en las que coloca a Julio César y Hércules.

En esta época también se comienzan a crear los espacios de plazas frente a edificios públicos o religiosos. De entre ellas debemos destacar la Plaza de San Francisco (escenario de multitud de eventos de la época) en torno a la cual se disponían el reciente Ayuntamiento, la Cárcel Real, la Audiencia y el convento Casa Grande de San Francisco<sup>23</sup>. Entre otras plazas destacan la del Salvador, San Isidoro, Alfalfa, San Leandro, San Marcos o San Lorenzo.

En cuanto a la tipología de las viviendas, debemos destacar que se sigue una decoración interior más esmerada, que choca con la austeridad que presentan las fachadas. Las casas no eran elevadas (dos plantas máximo). A finales del siglo XVI se comienza a

---

<sup>23</sup> El Convento Casa Grande de San Francisco será el espacio conventual más importante de Sevilla durante la Edad Moderna, abarcando gran parte de la actual Plaza Nueva y alrededores, presentando una Iglesia llena de obras de arte y lugar donde se funda la antiquísima Hermandad de la Vera+Cruz en el año 1448.

realizar una decoración de la zona exterior de las casas abriéndose vanos y creando portadas artística y profusamente decoradas. Las viviendas solían seguir la tipología andaluza heredera de la tradición musulmán: todo se organizaba en torno a un patio (tanto palacios como corrales de vecinos que se construyen para albergar esa población que crece en esos momentos). En los palacios se combinan el estilo mudéjar (zócalos de azulejería, techos de alfarje, puertas de taracea) y la renacentista (frisos decorados, pinturas en los techos, mármoles). Debemos señalar en este caso la construcción de enclaves como la Casa de Pilatos (en el entorno de la Puerta de Carmona) o el Palacio de las Dueñas (cercano al Convento del Espíritu Santo). El Alcázar Real será el modelo para seguir en la disposición de las estancias.

En el siglo XVII no se altera mucho el plano urbanístico de la ciudad, disminuyendo la densidad de edificación urbana, a la vez que baja la población. Se siguen manteniendo las divisiones en gremios<sup>24</sup> del siglo anterior, así como se estrechan vías y calles. La vivienda se dividirá en tres tipos: los palacios (habitados por nobles o mercaderes enriquecidos), el par de casa (viviendas unifamiliares, con la vida familiar en torno a la planta baja en verano en torno al patio, y en invierno en la planta superior) y los corrales (tipología de vivienda colectiva popular)<sup>25</sup>. Los alquileres de vivienda bajan al disminuir la población, así como las continuas riadas destruyen muchas casas. La ciudad sigue creciendo en plazas y jardines así como sigue destacando por la insalubridad y la mala higiene en las calles. Asistimos a 16 riadas entre 1587 y 1650, siendo la más destacada la de 1626 (un desastre económico, estructural y humano que sacudió a la ciudad hispalense).

- **Sociedad<sup>26</sup>**

Apenas crece en este siglo por una serie de circunstancias adversas: guerras, epidemias, emigraciones al Nuevo Mundo. Aunque hay que indicar que la ciudad crece exponencialmente a segunda mitad del siglo XVI, alcanzando entre 1580-1590 el pico máximo: cerca de 130.000 habitantes (una evolución de los 60.000 que presentaba en el año 1533). Las collaciones más pobladas eran las de Santa María (Catedral), el Salvador, Santa Ana, Ómnium Sanctorum, la Magdalena y San Lorenzo. También fue

---

<sup>24</sup> Debemos destacar a los marineros en Triana y en los Humeros, los hortelanos en la Macarena y los comerciantes en el Salvador.

<sup>25</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1984) *Sevilla en el siglo XVII*, Ed. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.

<sup>26</sup> MORALES PADRÓN, Francisco (1989) *La Sevilla...*, op. cit., pp. 66-136

un siglo de epidemias y catástrofes: riadas (1507, 1522, 1545, 1549 o 1591), epidemias de peste (1506, 1510, 1557, 1565 y 1581) o períodos de sequía (1540, 1560 y 1571) y la población sufre esos problemas (aunque vemos que a la larga, los números aumentan).

Las migraciones al Nuevo Mundo y la creación de la Casa de la Contratación en 1503 conllevan un flujo constante de población, así como un gran impulso por parte de la burguesía mercantil que busca acrecentar su poder en la ciudad. Asimismo llegan extranjeros que se asientan en Sevilla y adquieren títulos nobiliarios, dando pie a familias conocidas como los Mañara<sup>27</sup>, Pinelo o Bucarelli que serán de relevancia en la Edad Moderna. Los extranjeros juegan un papel fundamental con el tráfico comercial con las Indias. La gran mayoría de estos comerciantes y mercaderes, vivirán en la zona de la Catedral y alrededores (Santa Cruz y Salvador). Los genoveses serán los más relevantes con dos familias destacadas: los citados Pinelo y Spínola<sup>28</sup> e incluso poseerán un consulado propio en la calle Génova (actual Avenida de la Constitución) hasta 1566.

Debemos destacar el estamento eclesiástico dentro de la población. Los puestos de gran calibre los ocupaban los nobles y miembros de familias acaudaladas. En 1579 (pocos años después de la fundación de la Cofradía del Dulce Nombre) el número de conventos asciende a 38, siendo la mitad femeninos, con unos números que rondan los 3000 religiosos y una posición social dispar (los había que poseían terrenos en el Aljarafe y otros que vivían de la caridad).

Además hay que recordar a las minorías étnicas de la ciudad. En primer lugar debemos destacar a los moriscos (en la collación de San Pedro), encontrando en la década de 1580 cerca de 7.000 por toda la ciudad dedicados a la albañilería, jardinería y artesanía. Había judeo-conversos también, la mayoría estaban mal vistos en la sociedad, pero debemos indicar que había un pequeño grupo de estos antiguos judíos que estaban protegidos por grandes familias (incluso podían ejercer como prestamistas). Además en la sociedad marginal debemos señalar la figura del mendigo que crece en este siglo debido a las crisis que acotan a la ciudad organizados por las cofradías de beneficencia

---

<sup>27</sup> Este apellido referencia a la familia de Miguel de Mañara, el impulsor de la construcción del Hospital de la Santa Caridad, así como de la Hermandad de dicho nombre que realizada una labor asistencial a los necesitados de la ciudad, y velaba por un correcto enterramiento de los fallecidos. VID MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco (1981) *Miguel Mañara*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

<sup>28</sup> Del primer apellido debemos destacar la figura de Francisco Pinelo (nacido en Génova y fallecido en Sevilla en 1509, que fue el principal impulsor de la casa de la Contratación en 1503. De la segunda familia destacamos que ocupan en su mayoría cargos eclesiásticos.

(como la de la Santa Caridad). Los mendigos formaban parte de ese mundo “oscuro” de la ciudad conformado por prostitutas, ladrones, embaucadores.

Además debido a su papel con respecto al comercio con las Indias, Sevilla fue un centro de la esclavitud (la mayoría procedentes de África, América y Canarias). A mediados del siglo XVI había unos 6.000 esclavos que se subastaban en las gradas de la Catedral. Los esclavos se agruparán en asociaciones/gremios<sup>29</sup>. Estamos en una época de conflictos sociales que se traducen en cierta inestabilidad en las calles de la ciudad.

En 1591 encontramos una población de unos 140.000 habitantes siendo la cuarta ciudad más poblada de Europa. Las collaciones del Sagrario y Santa Ana siguen siendo las más pobladas (la primera aglutina a los poderosos, mientras Triana presenta un cierto hacinamiento y muchos corrales de vecinos). A comienzos del siglo XVII comienza la decadencia y a bajar la población (con la expulsión de los moriscos en 1610 se acrecentará).

En el siglo XVII, aumenta el interés por reprimir los delitos a la moralidad, poniéndose trabas a la mancebía (en la calle Castelar), aunque se reparte la prostitución por toda la ciudad. Se castiga la sodomía. Se sigue dando la división social entre nobles y plebeyos, aunque el dinero cada vez más marcará la posición social de la persona. Los ricos conseguirán títulos, y los hidalgos pobres les costará mantenerlos. El dinero estratifica aún más las clases sociales que de por sí mostraban una división estamental (nobleza, clero y pueblo llano).

En el nivel alto del pueblo llano destacamos a los miembros del consulado de cargadores (con apellidos extranjeros), corredores (mediadores en las ventas), mareantes, propietarios de navíos. El sector medio lo forman los artesanos y los estratos bajos los mendigos, esclavos y trabajadores no cualificados. La marginación en el siglo XVII estará marcada por cuestiones económicas así como religiosas, destacando los pobres. El otro gran grupo es el de los esclavos, usados como servicio. Asimismo los moriscos ya habían sido expulsados en 1610 y de los gitanos se tienen pocas referencias (no eran muchos y la mayoría estaban al margen de la ley).

- **Economía**

---

<sup>29</sup> En este caso debemos indicar que en 1393, el arzobispo de Sevilla, Gonzalo de Mena funda una hermandad asistencial a las personas de color y que, salvo los cambios producidos con el paso del tiempo, es la actual Hermandad de los Negritos y que desde 1604 tiene sede propia en la actual capilla de los Ángeles.

Sevilla sigue viviendo de la actividad agrícola, dependiendo del clima. Y como hemos indicado los siglos XVI y XVII vienen marcados por períodos de sequía y de riada, afectando a agricultores, jornaleros, artesanos y pequeños comerciantes. En estas épocas de carestía, se enriquecen los grandes propietarios. Sevilla además será usada por la Corona para paliar la situación cuando había déficit, imponiendo préstamos a la Hacienda sevillana. Esta acción será un motivo principal en la ruina de Sevilla en el siglo XVII.

Además debido a la alta afluencia comercial, circularán grandes cantidades de plata. La ciudad arrastrará dos grandes problemas económicos como son la falta de una industria adecuada a la altura. La industria no se desarrolla de forma plena debido a una falta alarmante de capital y crédito. Estas carencias de caudal a su vez son fruto de unas carencias de rigor comercial. El hecho de que la aristocracia hispalense no invirtiera lo suficiente en el comercio, orienta las miras a la tierra y el campo.

De las industrias más destacadas hay que señalar la naval (que aunque provenía de la época medieval, no se construían grandes barcos debido al poco calado), la acuñación de monedas (promocionándose la Real Casa de la Moneda) así como la industria tabacalera (la primitiva fábrica se ubica en la collación de San Pedro, conoció varias ampliaciones), la de la seda, la del jabón y la cerámica. La crisis en el siglo XVII azotará a la industria sevillana en general, debido a las epidemias y las catástrofes naturales.

- **Política**

El Concejo<sup>30</sup> era el órgano municipal por excelencia, aunque su poder disminuye en el siglo XVI. Esto se debe a que la Corona envía la figura del asistente, como intermediario entre ésta y el poder local, supervisando y controlando las acciones del Concejo. A nivel local, debemos destacar también la Audiencia, como institución máxima del poder judicial, que estará en constante conflicto con el Concejo en esta época, ya que las funciones de ambos organismos se entremezclan. La nobleza controlará la mayoría de los cargos administrativos. Desde 1515 el pueblo llano no tiene representación en esos organismos. Posteriormente esos cargos se harán hereditarios o patrimoniales de algunas familias, vinculando este hecho a que habrá familias con poder y privilegios destacadas en la Sevilla del momento, dejando de ser el Concejo ese

---

<sup>30</sup> MORALES PADRÓN, Francisco (1989) *La Sevilla...* op. cit., pp. 211-247

órgano de representación de la ciudad y sus habitantes. Hasta el año 1527, la sede primigenia del Concejo estaba en el Corral de los Olmos<sup>31</sup>, pero tras esa fecha se comienza a construir en la plaza de San Francisco una nueva sede, colindante al Convento Casa Grande de San Francisco. El arquitecto Diego de Riaño supervisaría esa obra, debido a la renovación de los edificios que se realiza en la ciudad tras la boda de Carlos I e Isabel de Portugal.

Del cargo de asistente ya hemos destacado su relevancia en la ciudad (este cargo puede denominarse en otras ciudades como Corregidor) : es el representante máximo del poder militar y judicial, y preside también el cabildo municipal. La duración del mandato era de tres años. Tras este cargo venía en importancia el de alguacil mayor (desde 1556 este cargo lo ejercía una persona de fuera de Sevilla), que ejecutaba los acuerdos municipales, mantenía el orden y la seguridad y custodiaba las llaves de las puertas de la ciudad.

A continuación encontramos a los Alcaldes Mayores (8 a finales del siglo XVI), que desempeñaban funciones judiciales y administrativas. Eran nombrados por la Corona y habían de ser letrados. Junto a ellos había cinco Alcaldes Ordinarios, que llevaban todo lo referente a los pleitos civiles. El cabildo municipal estaba conformado por los llamados caballeros veinticuatro (actuales concejales), llamados así porque primitivamente lo formaban ese número. En el siglo XVI comenzamos con 36 caballeros, llegando a 83 a final de siglo. Serán nobles, nacidos en Sevilla y vecinos de la ciudad. Con el paso del tiempo este cargo llegó a venderse, siendo monopolizado por la nobleza y burgueses enriquecidos. Cada collación mandaba al Concejo a dos jurados<sup>32</sup> elegidos popularmente; pero más adelante el cargo se reservará a clases privilegiadas. Entre los jurados se elegían a su vez dos cargos: el Alcaide de los Reales Alcázares y al Alcalde de la Hermandad, organización que consistía en una especie de policía rural creada en tiempos de los Reyes Católicos. Otros puestos dentro del Ayuntamiento eran los dos Mayordomos, funcionarios administrativos, los Fieles Ejecutores (que eran seis), encargados de velar por el cumplimiento de los acuerdos y,

---

<sup>31</sup> Este lugar se ubicaba en la actual Plaza Virgen de los Reyes, muy cercano al Patio de los Naranjos. Era el edificio destinado a las reuniones de los Cabildos Municipal y Catedralicio. El mismo se encontraba delimitado por murallas almohades y arcos, que servían de acceso y conectaban con la Plaza de Santa Marta, por un extremo, y con la zona de Placentines por otro. De la construcción de estos arcos, realizados con palos de madera da su nombre la Puerta de los Palos de la Catedral.

<sup>32</sup> El jurado en el Concejo era un cargo de funcionario judicial en la administración local y que desempeñaba funciones de supervisión de la actividad económica además de representar a los vecinos de los barrios.

luego, funcionarios de inferior categoría. Los cargos municipales eran apreciados y codiciados (incluso la Corona creará un sistema de venta de ellos).

- **La vida religiosa en Sevilla**<sup>33</sup>

El Quinientos es el siglo de identificación total de la Iglesia y el Estado, que buscan una unidad y pureza en la fe. Habrá un fervor religioso inmenso; imbuyendo de espíritu religioso todo lo que acontezca al hombre. Se dará una proliferación de monasterios y conventos, de cofradías, la publicación de libros religiosos, el aumento de vocaciones, etc., son evidencias de este auge de religiosidad.

El hombre vive intensamente su fe. Observando los testamentos constatamos esta afirmación, ya que los individuos legan censos y tierras al clero para que celebre fiestas; ordenan diversas honras fúnebres según su condición social; establecen fundaciones benéficas antes de morir (tales como hospitales, conventos o monasterios).

Sevilla se convierte en escenario donde se dan todos los factores posibles. En esta ciudad vemos la existencia de “enemigos” desde el punto de vista racial y religioso. Una ciudad de diversos personajes que configuran la religiosidad. De Fray Martín de Ullate y sus prácticas de atraer a los moriscos (1505); la defensa del indígena por parte del fraile dominico Bartolomé de las Casas; la figura de San Juan de Ávila y su predicación en Sevilla; la figura de Pedro Pecedor, discípulo de San Juan de Dios y destacado en la fundación de hospitales.

Tampoco podemos olvidarnos de la visita de Santa Teresa de Jesús a la ciudad (1575-1576), aunque durante el transcurso de la misma tendrá diversos problemas a la hora de adaptarse a Sevilla. Ella conoce una ciudad de contrastes, donde vemos el esplendor de la vida religiosa (templos, ceremonias, fiestas) con la vida económica (Plagada de inmoralidad).

El siglo XVI constituye el siglo de esos primeros pasos de la configuración de las hermandades, hecho que se consumará en el siglo XVII. Hay un gran fervor y piedad. Sevilla es el centro de la religiosidad en el sur de la Península. Además, debido al descubrimiento de América y la incorporación de las Canarias se crean nuevos Obispos que dependerán del de Sevilla. Tendrá, así pues, un convento jurídico

---

<sup>33</sup> MORALES PADRÓN, Francisco (1989) *La Sevilla...* op. cit., pp. 247-268

amplio<sup>34</sup>. En cuanto a los prelados que dirigen la ciudad en este siglo son nueve<sup>35</sup> y en torno a ellos se dispone el Cabildo Eclesiástico, con los canónigos, los servidores, cantores, músicos, músicos de coro, seises. Había una auténtica actividad frenética en la Seo Hispalense. Como indicamos anteriormente, en el momento de la fundación de la Hermandad hay unas 29 parroquias constituidas en la ciudad de Sevilla, siendo las 7 de mayor relevancia (tras la Catedral) las siguientes: Santa María la Mayor (la del Sagrario), la colegial del Salvador, Santa Ana, Ómnium Sanctorum, San Lorenzo, San Vicente y la Magdalena.

Estamos, además, en el siglo de la Sevilla conventual (autores como Espinosa de los Monteros<sup>36</sup> calculan más de 1.500 religiosos). En el siglo XVI, Alonso Morgado<sup>37</sup> referencia 16 cenobios masculinos, así como 21 femeninos. Estos fueron patrocinados por la nobleza, la propia Corona e incluso los arzobispos de la ciudad, llegando a ser espacios de gran calibre en Sevilla, y aunando en sus muros un patrimonio encomiable. Sevilla es una ciudad convento, no cabe duda.

Al margen de los cenobios, encontramos los emparedamientos, de los cuáles aun existían 3 a finales del siglo XVI: uno junto a la Iglesia de San Miguel, otra en la de San Ildefonso y la tercera junto a Santa Catalina. Estos lugares eran dirigidos por beatas

---

<sup>34</sup> Debemos indicar que en la segunda mitad del siglo XVI comprende tres iglesias colegiales (la colegiata de Osuna, la de San Salvador en Jerez y del Salvador de Sevilla), cuatro prioratos, 28 parroquias en la capital y 200 en el resto, 38 ermitas, 19 monasterios de frailes y 78 en el resto del arzobispado, 35 cofradías en Sevilla y 217 fuera de la ciudad, dos colegios y dos estudios.

<sup>35</sup> Los prelados que presiden la sede hispalense en el siglo XVI y hasta 1629 son los siguientes: Diego Hurtado de Mendoza y Quiñones (1486-1502), Juan de Zúñiga y Pimentel (1504), Diego de Deza (1505-1523), Alonso Manrique (1523-1538), García de Loaysa y Mendoza (1539-1546), Fernando Valdés (1546-1568), Gaspar de Zúñiga y Avellaneda (1569-1571), Cristóbal de Rojas y Sandoval (1571-1580), Rodrigo de Castro Osorio (1581-1600), Fernando Niño de Guevara (1601-1609), Pedro de Castro y Quiñones (1610-1623), Luis Fernández de Córdoba y Portocarrero (1624-1625) y Diego de Guzmán y Haro (1625-1631).

<sup>36</sup> ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Pablo de (1884) *Teatro de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla*. Sevilla.

<sup>37</sup> ALONSO MORGADO, José (1907) *Santoral Hispalense o Noticias históricas y biográficas de los santos de esta Iglesia Metropolitana y Patriarcal y de otros relacionados con ella*. Sevilla.

En dicha obra los conventos citados son los siguientes: masculinos señalamos a la Santísima Trinidad, San Benito (beneditinos), San Agustín (agustinos), San Pablo, Santo Domingo de Portaceli, Regina Angelorum (los tres dominicos), Casa Grande San Francisco, Nuestra Señora del Valle, Nuestra Señora de la Merced, Santa María del Carmen (franciscanos todos), San Isidoro y San Jerónimo (jerónimos), las Cuevas (cartujos), Santa María de la Victoria (mínimos de San Francisco de Paula) y Nuestra Señora de los Remedios (carmelitas).

De la parte femenina hay que indicar a San Clemente y Santa María de las Dueñas (Císter), Santa Clara, Santa Inés y Santa María de Jesús (clarisas), Santa María la Real, San Leandro (agustinas), Madre de Dios, Santa María de Gracia y Santa María de la Encarnación (dominicas), Santa Paula (jerónimas), Santa Isabel, la Concepción, Nuestra Señora del Socorro y Nuestra Señora de la Paz (concepcionistas), Dulcísimo Nombre de Jesús, Asunción (mercedarias), Glorioso San José (carmelitas descalzas) y el monasterio del Espíritu Santo para niños pobres.

ancianas y recibían a las mujeres que se encerraban de forma voluntaria para expiar las culpas o que eran depositadas por la autoridad pertinente a la espera de solucionar algún pleito. En este lugar se observaban las reglas de la orden que estuviese a cargo del inmueble, pero sin hacer los votos de castidad, pobreza y obediencia. Además, como indicamos, Sevilla será sede permanente de un Tribunal del Santo Oficio desde 1480, hecho que marca la vida de la ciudad. Aquí se aprueban las primeras reglas inquisitoriales en 1484, siendo los arzobispos inquisidores generales durante el siglo XVI. La actividad inquisitorial tendrá un calibre enorme.

### **3.2 Los orígenes de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de la collación de San Vicente (1572-1582).**

- **La religiosidad sevillana a través de la vida contemplativa y sus fiestas sagradas.**

La Sevilla de esta centuria está unida íntimamente a sus festividades, siendo la Semana Santa y el Corpus sus fiestas más relevantes. Desde época antigua se tenía en gran estima el valor estético de sus fiestas religiosas. La fama de la Pasión según Sevilla ya corría por el extranjero en el siglo XVI. Gran parte de las hermandades y cofradías se crean en este siglo.

La Cuaresma se vivía con una ascesis tremenda destacando la celebración del ejercicio del Santo Vía-Crucis. El Domingo de Ramos se celebraba una procesión con todas las cruces de las hermandades, y tras la ruptura del velo el Miércoles Santo comenzaban los desfiles procesionales, realizando estación muchas de ellas en el Templete de la Cruz del Campo<sup>38</sup>. Sevilla hace una evocación grandiosa de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo a través de la piedad de los fieles, las ceremonias de los templos así como el boato de las procesiones.

---

<sup>38</sup> Actualmente en la avenida Luis Montoto, este templete se vincula con el origen de la Semana Santa sevillana y la figura de Fadrique Enríquez de Ribera, I marqués de Tarifa que instituye en 1520 un Vía Crucis desde su palacio hasta dicho templete, el Vía Crucis de la Pía Unión será ese primer paso en la gestación de las hermandades tal y como las conocemos abandonando los modelos medievales. Dicho ejercicio lo crea tras regresar de un viaje a Tierra Santa.

Su origen estaría en una antigua tradición, el Vía Crucis de las "doce estaciones" que era el que la Virgen María rezaba a diario para recordar el tormento de su hijo. La procesión salía del palacio los siete viernes de la Cuaresma, rezando los integrantes de la procesión (penitentes y disciplinantes), tantos credos o padrenuestros como pasos dio Cristo en su pasión. La primera estación se situó en dicho palacio, conocido desde entonces como "Casa de Pilatos", ya que la primera estación alude a la condena de Cristo en el Pretorio del Procurador; finalizaba en la Cruz del Campo, en el cual existía además una ermita dedicada a la Virgen de la Soledad, que estaba a cargo de los negros de Sevilla.

La procesión iniciaba en la sede canónica donde residiera la corporación en dirección a varias iglesias o conventos de la collación. Un ejemplo que tenemos es la Vera+Cruz que realizaba cinco estaciones, al Convento de San Francisco, a la Catedral, al Salvador, a Santa María Magdalena y al Convento de San Pablo. Los recorridos de las corporaciones no estaban regulados, siendo aleatorios cada una. No es hasta el sínodo diocesano de 1604 cuando el Cardenal don Fernando Niño de Guevara ordena que las cofradías hagan estación a la Catedral.

Debido a que no era posible que total procesionaran a la Catedral; el Cardenal establece que las de Triana hagan estación en la Parroquia de Santa Ana, mientras que las otras si fuesen a la Catedral. Este es el origen de la Carrera Oficial que comenzará a reglamentar las procesiones, así como a institucionalizar la fiesta. De esa forma, las cofradías sevillanas se dividieron en penitenciales o de luz. Las primeras podían ser, además, de sangre o de disciplina y pretendían promover el culto y la contemplación de la pasión de Cristo. En la línea de esta piedad y religiosidad debemos destacar el sermón como instrumento de difusión de las ideas cristianas, de exhortar a los fieles, de animarlos a vivir con intensidad esos días de profunda ascesis.

Antes de hablar sobre las hermandades y cofradías debemos dar unas breves pinceladas sobre su significado, para luego analizar su origen así como la evolución hasta llegar a los tiempos en los que se funda la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Para empezar, debemos descubrir el significado de los términos de hermandad y de cofradía. Como bien indica el profesor Sánchez Herrero<sup>39</sup>, ambas palabras significan lo mismo según su etimología.

La palabra hermandad viene de *germanus* (hermano carnal), mientras que cofradía viene de *cum fratre* (con el hermano). Pero es cierto que podemos encontrar una distinción entre ambos términos, tal y como recoge el Código de Derecho Canónico promulgado en el año 1917 (no el actual promulgado en el año 1983). Este documento indicaba lo siguiente: "*Las asociaciones de fieles, que han sido erigidas para ejercer alguna obra de piedad o de caridad, se denominan pías uniones; las cuales, si están constituidas a modo de cuerpo orgánico, se llaman hermandades*"<sup>40</sup>.

Además y a modo de perfilar el término Cofradía, dicho documento especifica lo siguiente: "*Y las hermandades que han sido erigidas además para el incremento del*

---

<sup>39</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José (2003) *La Semana...*, op. cit., pp. 19-27

<sup>40</sup> C.C. 707.1

*culto público, reciben el nombre particular de cofradías*"<sup>41</sup>. En este trabajo se usará ambos términos de forma instintiva ya que la corporación que nos ocupa atiende a ambas definiciones, ya que su actividad no se reduce solo a actos de culto externo. Debemos hablar de cofradías y/o hermandades cristianas, concretamente católicas, es decir, nos referimos a asociaciones de clérigos y laicos (tanto exclusivas de uno u otro, como de ambos grupos entremezclados). Las cofradías cristianas siempre han existido, naciendo con Jesús y sus apóstoles y discípulos, y siguiendo con María y los apóstoles que se reunían en el cenáculo.

Pero a pesar de ello la gran mayoría de las hermandades han sido y siguen siendo de laicos (menos aquellas exclusivas de clérigos), nacen por la mano de ellos, aunque son movidas a veces por una persona piadosa (que puede ser el monje, el fraile, el sacerdote o el párroco de la parroquia donde nació la corporación).

Las hermandades y cofradías presentan una serie de fines básicos a la hora de entenderlas<sup>42</sup>:

- La devoción, el culto (la tipología de cofradías culturales), tanto a los santos, como a María, a Cristo (las dedicadas al Cuerpo de Cristo o el de Dios), las Cofradías Sacramentales, las del Sagrado Corazón de Jesús, el culto al Espíritu Santo y a La Santísima Trinidad, así como aquellas que dan culto a las Ánimas Benditas del Purgatorio.
- El entierro de los difuntos, han existido cofradías parroquiales y no parroquiales fundadas con este único fin (cofradías de la Caridad o de la Santa Caridad en Andalucía) incluyendo como fin asistencial la atención a los enfermos y el entierro de los cofrades difuntos.
- Las acciones benéfico-asistenciales, básicas en todas las hermandades y conforme a las necesidades de los tiempos.
- La difusión de la doctrina cristiana.

Además dividimos las cofradías según la composición de las mismas en:

- Agrupación de personas de una misma etnia: cofradías de negros, morenos o mulatos.

---

<sup>41</sup> C.C. 707.2

<sup>42</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José (2003) *La Semana...*, op. cit., pp. 67 y ss.

- Agrupación de personas de una misma región: como los catalanes con la Cofradía de Montserrat (en Sevilla).
- Agrupación de personas del mismo grupo social: cofradías de caballeros, escuderos, hidalgos.
- Agrupación de personas del mismo oficio (gremiales).

En el siglo XVI observamos un cambio de mentalidad en las hermandades y cofradías, asistiendo al origen de la cofradía de penitencia, que realiza estación en los días de Semana Santa. Ésta aparece a finales del siglo XV, y se consolida ya en el siglo XVI hasta alcanzar su carácter barroquizante en el XVII. Las cofradías ya existían en los siglos XIII al XV, pero de forma totalmente distinta a la que conocemos.

En la Edad Media, sólo salían en procesión las reliquias. Las imágenes no lo harán de forma generalizada hasta el siglo XVI. Originalmente las imágenes no procesionaban en andas como las conocemos. Las primeras imágenes que salieron a la calle fueron crucifijos portados a mano por un sacerdote. Las primeras cofradías, antecedentes de las actuales surgen en el siglo XIV. En 1340 se funda en Ómnium Sanctorum por parte de un grupo de piadosos vecinos del barrio de la Feria la Primitiva Hermandad de los Nazarenos, que buscaba meditar la Pasión según el Evangelio de San Juan y recordar el dolor que Cristo sufrió al portar la Cruz.

Después de la fundación de esta corporación debemos indicar las siguientes fundaciones<sup>43</sup>: la de los Negritos (fundada en 1393 en el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes de mano del arzobispo Gonzalo de Mena), la Hiniesta (fundada en 1412), la del Gran Poder (que se funda en el monasterio de San Benito de Calatrava en 1431), la de la Vera+Cruz que da culto a la *Cruz Verdadera* (se funda en el Convento Casa Grande de San Francisco en 1448), la del Valle (fusión de dos hermandades, la más antigua, la de la Santa Faz, de 1450).

Mención aparte merece la Hermandad y Cofradía del Santo Crucifijo y Nuestra Señora de Gracia, fundada en el convento de San Agustín. Se desconoce la fecha en la que se erige como tal, pero la talla gótica<sup>44</sup> del crucificado tradicionalmente se ha indicado que apareció en el año 1313.

---

<sup>43</sup> CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1984) *Anales de las Cofradías...*, op. cit.

<sup>44</sup> Esta Hermandad desaparece a finales del siglo XIX, fusionándose con la recién creada Cofradía de San Roque, perdiéndose la talla del Cristo en los disturbios de 1936, siendo la actual una réplica de 1940 de Sánchez Cid.

Ya en el siglo XVI hay una proliferación de erecciones canónicas de las hermandades y cofradías. Especialmente, a partir de la década de 1530 encontramos es número mayor de fundaciones. Comenzamos con la Hermandad de Pasión (fundada en 1531 en el que fue Convento de la Merced, actualmente Museo de Bellas Artes); la del Sagrado Decreto (fundada en la Iglesia de la Trinidad en 1535). En 1541 se funda la Hermandad de la Quinta Angustia en el Convento Casa Grande del Carmen (actual Conservatorio Superior de Música). En 1542 se fusionan la hermandad de Ntra. Sra. de la Esperanza fundada por los ceramistas trianeros (1418) con la de San Juan Evangelista, del gremio de pescadores. A mediados de siglo se fundan la Sagrada Cena en Ómnium Sanctorum, la de Ntra. Sra. de la Soledad en el Convento Casa Grande del Carmen y Ntra. Sra. de la Encarnación en el Convento del Valle (éstas tres últimas en 1558).

Como indica el profesor Sánchez Herrero<sup>45</sup>: *Nunca más como en el siglo XVI se volverán a fundar cofradías en torno al Crucificado, su Sangre, los Misterios de su Pasión y Muerte. El siglo XVI es el siglo de la fundación de las cofradías en torno a la Pasión y Muerte de Cristo, de manera que los siglos siguientes vivirán para mantener aquella gran explosión de cofradías cristíferas, cuya vida se prolongará por la influencia de diferentes motivos intrínsecos y extrínsecos a la misma religiosidad cristiana.*

Todas las clases sociales, integraban las hermandades de penitencia: los Veinticuatro y Jurados salían con Santo Crucifijo de San Agustín; los magistrados y letrados con el Señor de Pasión; los nobles en Nuestra Señora de la Concepción, la de Regina y la de la Antigua; los comerciantes en la Vera+Cruz; los negros en el Cristo de la Fundación;; los mulatos con el Ecce Homo de San Ildefonso; los medidores de la Alhóndiga en la Entrada en Jerusalén; con el Cristo de la Expiración iban los plateros; los toneleros, en Ntra. Señora de la Luz.

Para explicar la proliferación espectacular de hermandades de penitencia en este siglo XVI no podemos olvidar el fundamental papel que desempeñaron los sermones y los predicadores; el sermón fue el instrumento que utilizaron tantos los reformistas luteranos como los contrarreformistas católicos para difundir sus ideas. Entre los

---

<sup>45</sup> SÁNCHEZ HERRERO, José et al. (2003) *Las Cofradías de Sevilla...*, op. cit., pp. 20.

predicadores de la época en Sevilla debemos citar a San Juan de Ávila y Fernando de Contreras, devotos y defensores de la Eucaristía.

La piedad sevillana no solo se centraba en la celebración de la Pasión, Muerte y Resurrección, ya que la festividad grande de Sevilla en estos momentos es la Solemnidad del Corpus Christi, la más relevante en el calendario religioso de la Sevilla moderna. Un auténtico desfile de teatralidad, barroquismo, religiosidad, organizado en conjunto por el Cabildo Municipal y el Catedralicio. La ciudad se engalanaba, representándose autos sacramentales y la procesión mantenía un orden e itinerario (la “carrera del Corpus”) tradicionales.

En definitiva cómo podemos observar, al momento de la fundación de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, podemos encontrar una Sevilla religiosamente viva, donde se vivía de forma profunda la religiosidad, una ciudad volcada con sus fiestas y en la que las hermandades tenían un peso protagónico que irá en aumento en las siguientes décadas.

- **La fundación de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y primeros pasos (1572-1580)**

Las Cofradías del Dulce Nombre tienen un lugar importante en la cristiandad, establecidas como remedio de la costumbre de blasfemar y abjurar, para orar por lo sublime y grande de su manifestación, así como orar por las gracias y bienes espirituales y temporales producidos. El origen de estas corporaciones lo encontramos en la Orden de Predicadores fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1216, llegando a la ciudad de Sevilla tras la toma de la misma por parte de San Fernando en 1248<sup>46</sup>.

La primera corporación dedicada a la advocación del Dulce Nombre de Jesús ve la luz en Burgos de la mano de Fray Diego de Victoria, op.<sup>47</sup> en la década de 1550. Esta corporación será bien recibida por los fieles, comenzando a fundarse en otras ciudades de España, corporaciones que diesen culto a tal devoción. En 1557 se imprimen en Valladolid las reglas de la Cofradía de Burgos para que sirvan de modelo a las corporaciones futuras<sup>48</sup>, siendo aprobadas estas constituciones por su santidad Pío IV, aceptando el fin de su fundación, concediéndoles gracias, indulgencias y privilegios;

---

<sup>46</sup> Para más información sobre el nacimiento y desarrollo de la Orden de Predicadores en la ciudad de Sevilla VID VV.AA. (2008) *Órdenes y congregaciones religiosas en Sevilla*, Sevilla, Fundación Cajasol, Sevilla, pp. 69-94.

<sup>47</sup> Siglas de Orden de Predicadores

<sup>48</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla...* op. cit., pp. 103-104.

encomendando la fundación y desarrollo de las corporaciones del Dulce Nombre de Jesús a la Orden de Predicadores, e instando a patriarcas, arzobispos y obispos a su fundación y propagación, constanding esta información en dos bulas expedidas en Roma con fechas del 13 y 15 de abril de 1564<sup>49</sup>. Además hay que destacar el privilegio dentro de estas bulas de *Cesatia á Divinis*, de poder celebrar de forma pública la fiesta de la Circuncisión del Señor así como misas mensuales (esta gracia será más relevante en la corporación sevillana). Rápidamente los párrocos de muchas iglesias, ante la popularidad de las Cofradías del Dulce Nombre, comienzan a fundarlas sin autoridad, conllevando una serie de pleitos. Estas disputas llegan a oídos de San Pío V, sucesor de Pío IV, que promulga el *Decret Romanun Pontificem* a fecha 21 de junio de 1571, donde ratifica a la Orden de Predicadores como la única autorizada en poder erigir estas hermandades, y que solo pudieran fundarse dentro de los conventos, autorizándose solo una erección fuera de los mismos con el permiso del provincial.

Llegamos al año 1572. En Sevilla ocupa la silla arzobispal don Cristóbal de Rojas y Sandoval, recién llegado el año anterior. Sabedor de la popularidad de las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús y buscando glorificar a Dios, convoca un Sínodo Diocesano en el citado año de 1572 donde instituye, por edicto del 15 de enero, hermandades y cofradías dedicadas al Dulce Nombre de Jesús en diversos pueblos del Arzobispado<sup>50</sup>.

#### Reglas y funcionamiento de la Cofradía del Dulce Nombre

Con fecha de 15 de enero de 1572 se redactan las reglas de la hermandad del Dulce Nombre de Jesús, fundándose en la iglesia de San Vicente en dicho año bajo mandato del Arzobispo don Cristóbal de Rojas y Sandoval, contra los votos y juramentos que se hacen contra Dios, bajo el título de *Cofradía del Dulcísimo y Santísimo Nombre de Jesús y Primera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo*<sup>51</sup>. Estas reglas no serán aprobadas hasta el 25 de septiembre de 1574. Pasamos a realizar un análisis de dichas constituciones para comprender el funcionamiento y desarrollo en estas fases iniciales de la corporación<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> Aquí hacemos referencia a las Bulas *Iniunctum nobis* y *Salvatoris*.

<sup>50</sup> JEREZ RIESCO, José Luis (1991) *Don Cristóbal de Rojas y Sandoval: su personalidad como obispo, como conciliar en Trento y como legislador sinodal*, ed. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

<sup>51</sup> DÁVILA-ARMERO DEL ARENAL, Álvaro (2010) *La Capilla del Dulce Nombre...* op. cit., pp. 24-25

<sup>52</sup> Archivo de la Hermandad de la Quinta Angustia de Sevilla: *Reglas y Estatutos de la Cofradía del Dulcísimo y Santísimo Nombre de Jesús y Primera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo* del año 1572.

Las reglas de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús están realizadas en pergamino y encuadernadas (la portada podemos observarla como la fotografía nº1 del ANEXO). Se componen de 53 capítulos, aunque tres de ellos se añadieron con posterioridad. La estructura de la misma se inicia con el título de la corporación y los motivos de su fundación, bajo los auspicios del señor Arzobispo ya citado así como la sede canónica y fecha donde se erigió. Se presenta el escudo de armas del Señor Arzobispo así como dos miniaturas: la primera con el Niño Jesús con la cruz sobre fondo oro, sobre una cuna con bebés acostados (añadida cuando el Dulce Nombre fue nombrado patrón de la Casa de los Niños Expósitos, hecho que relataremos más adelante) así como una escena de Jesús crucificado en la Cruz acompañado por su Madre, y los Santos Juanes (San Juan Evangelista y San Juan Bautista), encontrando bajo esta composición el anagrama de Jesús Hombre Salvador (JHS) enmarcado en unos roleos con motivos de hojas de acanto (fotografías nº2 y 3 del ANEXO del trabajo)

Comienza el texto con un pasaje del Evangelio según San Juan<sup>53</sup> así como la Invocación al Espíritu Santo con memoria hacia Dios Padre, y especialmente a Dios Hijo hecho infante, en torno al cual se congregan los devotos de la advocación, así como indican la iglesia donde se radica. Este texto se realiza como forma de regular a los hermanos de esta corporación. Analizando las constituciones, comenzamos con los diez primeros capítulos que en síntesis hablan de los hermanos (su admisión, derechos, deberes, cuotas, distinción de sexos), comenzando el primero con las gracias recibidas por su santidad a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (se incluyen 40 días de indulgencia por hacerse hermano, añadiendo otros tantos días por asistir a los actos y cultos de la corporación, a sus reuniones/cabildos ordinarios, por mantener viva la devoción al Dulce Nombre de Jesús), así como el procedimiento de admisión del hermano (por petición a los cabildos de la corporación dirigida al escribano o mayordomo que lo llevarán a Cabildo de Oficiales, siendo aprobada su admisión si no se encontrase problema alguno en ella)<sup>54</sup>.

El capítulo tercero habla de la cuota que abonaría el que fuera recibido como hermano de la corporación (*obligado a dar de limosna a la dicha Cofradía diez reales y medio con la candela, y al muñidor medio real*), mientras que el cuarto analiza las condiciones para ser hermano (hombres honrados, de buena vida y fama, ni moriscos, ni confesos, ni

---

<sup>53</sup> Jn. 1, 1-14.

<sup>54</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos primero y segundo.

juzgados por el Santo Oficio, ni casados con mujeres de mala condición, ni sean negros ni mulatos, así que no tengan un mal oficio)<sup>55</sup>. Este capítulo va de la mano del quinto donde se indica que no se reciba a una persona como hermano si esta es infame, o pecadora (de mal vivir), debiendo informarse el Prioste, Mayordomo y Alcaldes de su condición.

Debemos destacar el capítulo octavo donde se habla del recibimiento de las mujeres de los hermanos, así como los derechos que perciben por su condición (entrando con las mismas gracias que su cónyuge y *pague por su entrada una candela de media libra de cera* sin pagar nada más en vida de su esposo, pero tras su muerte debería pagar la cuota obligatoria, enlazando este capítulo con el noveno de donde habla de cómo se deben recibir a las mujeres hermanas, así como sus cuotas). En el capítulo diez explica las gracias que reciben por pertenecer a la corporación, recogidas en anteriores capítulos. El capítulo once habla de la celebración de una misa mensual cada segundo domingo del mes, asistiendo a ella los hermanos con cirios encendidos. El duodécimo capítulo habla de la figura del Muñidor<sup>56</sup> y sus funciones dentro del órgano directivo de la Cofradía.

Desde el capítulo trece al diecinueve se analiza cuando se realiza la convocatoria de cabildos (cada segundo domingo de mes, tras la celebración de la eucaristía mensual, para tratar los asuntos concernientes a la corporación, así como realizar un cabildo u dos antes de la celebración de una fiesta solemne para la Cofradía, yendo a los mismos sin armas), que la mesa de cabildo solo esté constituida por los Oficiales de Cabildo (escribano y alcaldes, presidiendo la celebración del mismo), que ningún cofrade pueda hablar sin tener la Regla en la mano (que sirva de guía para cualquier intervención), de la compostura y el orden que se debe de mantener en el cabildo, sin que ninguno salga del mismo sin permiso de los alcaldes. Además se habla del secreto de los acuerdos y asuntos tratados en el cabildo (si rompiera el secreto pagaría una multa de libra y media de cera, si lo repite por segunda vez sería una multa doblada y expulsión durante seis meses de la hermandad, y por tercera vez, sería la expulsión definitiva), y se trata del cabildo que se realiza para preparar la fiesta general de la Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo (esta reunión se llevaría a cabo el segundo domingo de diciembre,

---

<sup>55</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos tercero y cuarto.

<sup>56</sup> La figura del Muñidor era el criado encargado de avisar con su campana de los actos y cultos de la Cofradía. Estaba supeditado a los priostes, mayordomos y alcaldes. Muñía también en los entierros de los hermanos. Vestía con un uniforme proporcionado por la corporación así como cobraba medio real por cada derecho. Actualmente esta figura se encuentra en desuso, salvo por la excepción de la Hermandad de la Mortaja que mantiene al Muñidor abriendo carrera avisando con su campana de la llegada del cortejo.

exponiendo al prioste como organizar dicha festividad y repartiendo las funciones para ello, acordando los gastos y levantando acta el escribano, firmada por los alcaldes)<sup>57</sup>.

En el capítulo veinte se habla de cómo los hermanos mantendrán el orden y compostura (yendo adecentados, con la cabeza sin cubrir y llevando sus candelas, teniendo obediencia hacia los alcaldes, prioste y mayordomo) así como no portarán armas en el transcurso de las procesiones que celebre la corporación. De los capítulos veintiuno al veintitrés hablan de la celebración de las diversas fiestas que tenía la corporación, comenzando con la principal que conmemora el Santísimo Nombre de Jesús. Esta fiesta es la de la Circuncisión de Nuestro Señor Jesucristo, a la que están llamados por el prioste todos los hermanos de la corporación a personarse en la iglesia donde radique la hermandad, participando del rezo de las Vísperas y la celebración al día siguiente de la Eucaristía y Procesión, siendo obligatoria su asistencia, bajo pena de multa (salvo enfermedad).

Los capítulos veintidós y veintitrés hablan de la celebración de las fiestas de la Resurrección (celebrada en Pascua, con el rezo de Vísperas y al día siguiente misa con sermón y procesión con la imagen de Jesús Resucitado, con obligatoria asistencia bajo pena de multa salvo causa justificada), así como la de Todos los Santos (tras previo acuerdo de cabildo, de celebrar un día después de la solemnidad, una misa de mañana con asistencia de los hermanos con candelas para honrar las almas de todos los cofrades difuntos así como bienhechores)<sup>58</sup>.

En el capítulo veinticuatro se centra en el carácter de Cofradía de sangre que posee la corporación. Aunque ya se ha indicado que la celebración solemne es con la Circuncisión, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús además acuerda tener un carácter “de sangre” con una procesión de disciplina en la tarde-noche del Jueves Santo, vinculándose este carácter de disciplina con la advocación a la que se rinde culto (Primera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo). Esta procesión se organizaría previamente en cuanto al recorrido y cortejo, con la asistencia obligatoria de los hermanos, tanto los de sangre con su disciplina, como los de luz con su hacha<sup>59</sup>. Según

---

<sup>57</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos trece al diecinueve.

<sup>58</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos veintiuno al veintitrés.

<sup>59</sup> Los hermanos de luz formaban parte del cortejo procesional sin realizar penitencia pública de ningún tipo, limitándose a dar luz al desfile con antorchas o velas. Los hermanos de sangre presentaban diversas variantes: los empalados, los que se entablillaban con un madero el torso, los que se sujetaban los brazos y piernas a la cruz y los flagelantes o disciplinantes, que se autoflagelaban en señal de penitencia pública.

Bermejo, los hermanos de sangre: *llevaban unas rodezuelas como unos bolillos de cera, cubiertos de hilos basto cuyas extremidades terminaban casi en punta, y en su centro, que figuraba una rueda, estaba embutidas varias piedrecitas que terminaban en puntas, con las cuales se herían muy fuerte*<sup>60</sup>.

De los capítulos veinticinco al treinta y uno se explica la organización interna de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Comenzamos por la elección de los Oficiales que rigen los designios de la corporación. La duración de los cargos de gobierno era anual, realizándose cabildo de elecciones el domingo siguiente a la celebración de la fiesta de la Circuncisión. El proceso electivo se desarrollaba en diversas fases: primero se elegía la mesa con cuatro electores y los dos alcaldes (elegidos por papeletas al azar). Éstos elegían a los cargos restantes: en primer lugar los dos mayordomos (buscando ser elegidos por la mayoría). La composición final de la junta será de cuatro alcaldes (rigen y gobiernan la Cofradía, haciendo cumplir las reglas, castigando a aquellos que no cumplen las reglas), dos mayordomos (tienen a su cargo los bienes de la Cofradía, así como pueden realizar gastos para el mantenimiento de los bienes y objetos de culto), dos escribanos (asiste a los cabildos, fiestas, entierros, dando fe de todo aquello que se trate y ordene desde la Junta de Oficiales, indicando las deudas contraídas por los hermanos para con la corporación, custodiando los libros de la Cofradía, así como será el encargado de llevar el estandarte), dos priostes (manda llamar a los hermanos para los cabildos, entierros y cultos así como busca al muñidor, hace cumplir las fiestas y prepara las decoraciones de las mismas), un fiscal (encargado de mantener una nómina de hermanos cristianos comprometidos, sin faltas, que no juren en vano y que mantengan el secreto de los cabildos) y doce diputados (asisten a los cabildos y actos convocados para tal efecto, encargados de las velas para las procesiones, además de engalanar la iglesia para las celebraciones junto a los priostes).<sup>61</sup>

Entre los capítulos treinta y dos y treinta y seis se explican las siguientes cuestiones: se habla de la obligación de los hermanos de pedir limosna para la cera de la Cofradía

---

Los disciplinantes nacen en las campañas de predicación de San Vicente Ferrer (1411-1412), santo que en sus sermones hablaba de la Penitencia como parte de la conversión interior del hombre hacia Dios. Llevaban el rostro cubierto con antifaz y las espaldas desnudas y todos con látigos, los cuales caminaban lentos y se daban golpes en las espaldas ante el asombro más que la admiración del público, y cuando la Cofradía regresaba de su estación a su Capilla le tenían preparadas algunas vasijas grande con vino hervido, arrayán en polvo laurel, violetas, romero y rosas para que se lavaran las heridas que traían, siendo asistidos por los hermanos que por alguna causa no habían salido o por los cofrades de luz.

<sup>60</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., pp. 105-107

<sup>61</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos veinticinco al treinta y uno.

(obligación semanal) llevando un conteo personal de lo recopilado por cada hermano. Se expone la obligación de la comunión y confesión para la fiesta de la Circuncisión. Asimismo se indican las penas que recibirían aquellas personas y su cumplimiento durante los cabildos, penas que podrán ser apeladas a los alcaldes en la celebración del mismo cabildo. Además se incluye la prohibición de jurar a Dios, su Madre y los Santos dentro del cabildo. Dentro de estos capítulos vemos que el escribano custodia las reglas y las lee en los cabildos si los alcaldes mandan a ello<sup>62</sup>.

A continuación la numeración sufre una variación tras el capítulo treinta y siete, ya que el siguiente aparece numerado como treinta y cinco de nuevo. Entre el citado treinta y siete y cuarenta y uno (realmente sería cuarenta y cuatro) se analiza todo lo referente a los entierros y los protocolos que tendría la Cofradía ante ellos: así vemos cómo se indica las velas (*doze hachas de nuestra Cofradía fasta ser enterrado el tal difunto*) que se deben llevar en los entierros y como el fallecido será portado por hermanos de la corporación si no hubiese sacristanes, rezando por su alma. Además el muñidor (si así se solicitase) debe llamar a los hermanos al entierro del hermano en cuestión, para que sepan de lo acontecido. Además el prioste/mayordomo tomaría la seña de la corporación como signo distintivo para presidir el entierro. Al día siguiente del mismo se realizará una misa en la capilla de Scalas<sup>63</sup> así como otras cinco eucaristías en su memoria en los días siguientes. Además se indica como se tienen que enterrar a los hijos de los hermanos, siguiendo el procedimiento como para cualquier hermano, excepto que se rezarán dos misas por su alma. Por el contrario si fallece una persona en casa de un hermano (que no sea esclava) se realizarán tres distinciones: si es familiar (entierro completo con tres misas rezadas), criado (entierro con seis hachas de luz) y esclavo (no está obligada la Cofradía a enterrarlos). A los hermanos fallecidos fuera de Sevilla se les llevaría la seña y cera a la ciudad donde hubiese sido, recibiendo al difunto en la iglesia y acompañándolo. A aquellas personas que se hubieran encomendado en su testamento a la Hermandad pidiendo ser enterrado (salvo esclavos) se les realizará un funeral como si fueran hermanos (en cuanto a la cera y la seña, mandando muñir el prioste para avisar a los hermanos)<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos treinta y dos al treinta y seis.

<sup>63</sup> Localizada en la Santa, Metropolitana y Patriarcal Catedral de Santa María de la Sede de Sevilla. En origen, esta capilla estuvo dedicada a Nuestra Señora de Consolación y de los Doce Apóstoles, pero se llama Scalas por haber sido fundada por Don Baltasar del Rio, obispo de Scalas.

<sup>64</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos treinta y siete al cuarenta y uno (cuarenta y cuatro).

En el capítulo cuarenta y dos (cuarenta y cinco) se habla de cómo heredar la candela, indicando que se ha de ser mayor de dieciocho años para poder hacerlo, pagando una candela de cera blanca para obtenerla, recogido toda la transacción por el escribano. Las viudas deben pagar eso más un año de luminaria y las cuotas mientras no se casen. En el capítulo cuarenta y tres (cuarenta y seis) se habla de aquellos hermanos que pidiesen cera y no pagasen la limosna al mayordomo, y las medidas que conllevaría tal acción (que la justicia eclesiástica o seglar hiciese que el moroso pagase si no lo había hecho transcurridos ocho días, además de suspendido de la corporación un año, pudiendo incorporarse pasado ese tiempo si lo aprobase el Cabildo)<sup>65</sup>.

Desde el capítulo cuarenta y cuatro (cuarenta y siete) hasta el cuarenta y ocho (cincuenta y uno) se muestran las sanciones a tomar contra ciertos comportamientos de los hermanos. Primero se indica de lo que le pasaría al hermano que no sirviese a su Cofradía (más de un año y que no estuviera preso o enfermo) y que no haya acudido cuando se haya muñido. Se le llamará a Cabildo, y si acudiese con humildad se le perdonaría, pero si fuera rebelde se le expulsaría y no se le admitiría nunca. También se indica lo que se haría ante un hermano amancebado (que viviese en pecado mortal sin estar casado), siendo amonestado en privado primero tres veces por los alcaldes, y si se retractara no habría ningún problema, pero si siguiera con esa actitud, e incluso la mantuviese tras una amonestación pública, se le apartaría de la parroquia y de la hermandad.

En tercer lugar se habla de cómo los hermanos que estuviese enemistados deben dejar sus diferencias atrás, siendo llamados ante el Cabildo de Oficiales, ante el cual expondrán el motivo de la disputa, tomándose las medidas oportunas (de multa y suspensión en el culpable). Además tiene recogido la Cofradía el evitar los enfrentamientos entre hermanos en los cabildos o fiestas de la corporación, bajo pena de multa, incluso de suspensión si las ofensas fueran a más, así como se recogen las penas al cofrade revoltoso que deshonrase a la corporación, a algún oficial o hermano, con suspensión de seis meses y multa en la primera ofensa, y suspensión definitiva en la segunda<sup>66</sup>.

---

<sup>65</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos cuarenta y dos y cuarenta y tres (cuarenta y cinco y cuarenta y seis).

<sup>66</sup> A.H.Q.A.S.: *Reglas y Estatutos de...* op. cit., capítulos cuarenta y cuatro al cuarenta y ocho (cuarenta y siete al cincuenta y uno).

Las reglas concluyen con el capítulo cuarenta y nueve y cincuenta (cincuenta y dos y cincuenta y tres) donde se muestran las disposiciones finales, se indica lo que recogen las reglas, e indicando que se deben cumplir, así como se indica la aprobación de dichas reglas por el Cabildo y con la licencia de la autoridad eclesiástica, confirmadas por el provisor de Sevilla, dentro del organigrama del Arzobispado.

#### Primeros pasos de la Cofradía

Estos son los primeros pasos de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús en la iglesia de San Vicente. Como hemos podido observar en el análisis de sus constituciones, los hermanos de la corporación eran de Sevilla o sus alrededores, con obligación de asistir a los cultos y no debían ser bebedores habituales de vino. Los clérigos debían asistir a funciones y procesiones revestidos con sobrepellices. Las viudas de los hermanos eran consideradas hermanas de hecho. Los negros y mulatos no podían ser hermanos.

En los cultos se celebraban Misas cantadas el segundo domingo del mes, y al término de éstas se celebraban cabildos. Las fiestas grandes de la corporación eran la Circuncisión de N. S. J. (después de la Función de esta jornada se celebraría Cabildo de Elecciones) así como la Pascua de la Resurrección. Como Cofradía de sangre, efectuaba su salida procesional el Jueves Santo por la tarde-noche, procesionando en primer lugar debido a su culto a la Primera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo<sup>67</sup>.

La estancia en San Vicente fue breve, ya que en el año 1576, se certifica el traslado de la corporación, a una casa que adquiere en el arrabal de los Humeros o de Colón, dentro de la collación de San Vicente<sup>68</sup>. Esta mudanza conllevó que los hermanos del Dulce Nombre entrasen en pleito con los beneficiados, ya que deseaban que la corporación permaneciese en la sede fundacional. Durante ese año se sucedieron las disputas, hasta que se resolvió todo de forma favorable para ambas partes, firmándose un convenio el 16 de septiembre de 1576. En este documento se explica que la corporación radicaría en dicha casa de los Humeros, además de que el clero de San Vicente oficiaría en dicho lugar las misas mensuales. Sin embargo, la fiesta de la Resurrección y las honras fúnebres se mantendrían en la iglesia de San Vicente, así como la seña del Dulce Nombre de Jesús (en lugar preferente)<sup>69</sup>.

---

<sup>67</sup> CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1984) *Anales de las...*, op. cit., p. 318.

<sup>68</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...*, op. cit., p. 28.

<sup>69</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1955) Notas documentales cara a la historia de 150 Cofradías en *Revista Calvario*.

El 18 de noviembre de 1576 se reúnen ochenta cofrades de la Cofradía en Cabildo donde, según mandato del Provisor, ratifican que la fundación de la corporación se efectuó en la iglesia de San Vicente. En estas fechas un grupo de hermanos fundadores (entre ellos Tomás Pesaro<sup>70</sup>, Juan de Guinea y Juan Velázquez) quisieron trasladarse al Convento de la Merced (en esos momentos ya radicaba allí la Cofradía de la Pasión, que actualmente recibe culto en la Iglesia Colegial del Salvador), existiendo pleitos entre el Cabildo de Oficiales y estos hermanos, determinando el Provisor que decidiesen los hermanos unidos a qué sede radicar. Y así se hizo, en cabildo, determinando la mayoría que la casa de los Humeros era la que más convenía por ser el lugar más cómodo, ya que era propiedad de la Cofradía, sin depender de una autoridad superior<sup>71</sup>.

Pero la estancia en los Humeros es breve y el 15 de marzo de 1577, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús ya está instalada en el Hospital de la Santa Cruz de Jerusalén o de los Convalecientes<sup>72</sup>. Esto se ha podido corroborar por el extracto de la siguiente acta de la reunión del Cabildo de Oficiales: *Otorgo poder a favor de Francisco López, Fiscal y de Sebastián de Andrade, cofrade, para que puedan hacer asiento y concierto con Antonio Farfán de los Godos, en razón de las casas que dio tributo esta Cofradía que son fuera y cerca de la Puerta de Goles, en el barrio que dicen de Colón*. De este texto extraemos que la corporación no estaba radicada en la casa de los Humeros. Además existe constancia de que era hermano de la corporación el maestro entallador Juan de Oviedo el Viejo<sup>73</sup>.

La primera mención de la Cofradía en un listado a nivel local tiene lugar en el año 1579. Ese año, Francisco de Sigüenza publica el libro<sup>74</sup> donde se describe la procesión de traslado a la nueva capilla de la Virgen de los Reyes mediante un diálogo entre Eugenio y Laureano. Se describe el orden de las corporaciones en dicho traslado

---

<sup>70</sup> Según algunos autores, esta persona llamada Tomás Pesaro, podría ser el fundador de la Cofradía del Santo Entierro, para más información VID CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1984) *Anales de las...*, op. cit., p. 318.

<sup>71</sup> GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico (2003) “Pontificia y Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima Nuestra Señora” en *Misterios de Sevilla tomo II*, Ed. Tartessos, Sevilla.

<sup>72</sup> Hospital desaparecido. Una década después, se asentaría en el emplazamiento la Iglesia Conventual del Santo Ángel, para más información VID ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. (2010) *Iglesias de Sevilla*, Ed. Almuzara, Sevilla.

<sup>73</sup> Padre de Juan de Oviedo el Joven, famoso retablista de finales del siglo XVI y hermano de Juan Bautista Vázquez el Viejo, autor de la Virgen de las Fiebras para el Convento Dominico de San Pablo así como de la imagen del Cristo de Burgos, hoy titular de la hermandad homónima.

<sup>74</sup> DE SIGÜENZA, Francisco (1579) *Traslación de la imagen de Nuestra Señora de los Reyes y cuerpo de San Leandro y cuerpos reales a la Real Capilla de la Santa Iglesia de Sevilla*, Ed. Caja el Monte (edición revisada año 1996 por Federico García de la Concha), Sevilla.

(DOCUMENTO N°1 ANEXO), por lo que arroja el primer documento con cierta fiabilidad para saber la antigüedad de las diversas cofradías. Se encuentran ordenadas teóricamente de la más moderna a la más antigua (según el criterio del documento, aunque vemos que el orden de antigüedad no se cumple).

Como podemos observar en el listado hay una serie de peculiaridades: es curioso que la Vera+Cruz aparezca como la más antigua, cuando hoy día, se le da el título de Primitiva Cofradía de los Nazarenos a la del Silencio (que se fundaría en 1390). Hay que destacar la ausencia de la Cofradía de los Negritos en el listado (fundada en 1393 por el arzobispo Gonzalo de Mena<sup>75</sup>), pero esto se debe a las trabas impuestas por la autoridad eclesiástica debido a la configuración de esta corporación (exclusiva para personas de color), por lo que era marginada en estos listados. En cuanto a la Cofradía del Dulce Nombre, aparece en primer lugar “como la de más reciente fundación”.

Como hemos visto, esta corporación nace en 1572, superando en antigüedad a la de la Expiración y el Santo Entierro, por lo que este orden es bastante anacrónico. Asimismo hay varias corporaciones que no aparecen, o que no fueron invitadas a tal evento como la de la Hiniesta (que ya residía en San Julián), la del Amor, la de las Siete Palabras o la Carretería. Se ignoran los motivos de la no aparición de estas corporaciones, aunque bien es cierto que muchas de estas corporaciones tenían una trayectoria agitada, con vaivenes, cambios de sede y otras vicisitudes.

Además el 31 de marzo de dicho año, la autoridad eclesiástica publica una ordenación de cofradías<sup>76</sup> llamada *Forma y orden que han de guardar las cofradía de sangre en las procesiones generales de Sevilla*. En la obra de Sigüenza no se puede decidir cuál de las dos más antiguas (Vera+Cruz y San Agustín) es la decana, finalizando Eugenio el diálogo de la obra con estas palabras: *Espantado me ha el número de cofrades que estas cofradías tienen y, no menos, la riqueza de ellas*<sup>77</sup>.

En 1580, S. S. Gregorio XIII, concede diversas bulas y privilegios a la Cofradía del Dulce Nombre, así como a otras corporaciones de la misma advocación con fechas del 9 de julio y el 5 de septiembre. Esta primera etapa nos muestra que la Cofradía del Dulce

---

<sup>75</sup> Para más información sobre la Cofradía de los Negros, una histórica corporación de la ciudad, y que, con las variaciones propias del paso de tantos siglos, ha llegado hasta nuestros días VID MORENO, Isidoro (1997) *La antigua Hermandad de los Negros de Sevilla: etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla.

<sup>76</sup> ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. et al. (2019) *Historia general...* op. cit., pp. 74-77.

<sup>77</sup> DE SIGÜENZA, Francisco (1579) *Traslación de la imagen de Nuestra Señora de los Reyes...* op. cit.

Nombre tiene un rápido crecimiento y aceptación entre la feligresía. Sufre una serie de cambios de sede, aunque a finales de esta etapa histórica ya se ha asentado en la collación de la Magdalena, de la que no saldrá hasta nuestros días. En el siguiente período veremos todo lo acaecido entre la corporación y la Orden Dominica.

### **3.3 Disputa con la Orden Dominica. Pleito y traslado al Real Compás de San Pablo de la collación de la Magdalena. (1581-1599)**

Estamos ante la etapa más trascendental de la historia de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. En ella veremos cómo se asienta en la que será su sede hasta la actualidad, el desaparecido Real Convento de San Pablo (actual Real Parroquia de Santa María Magdalena). En 1581 aún sigue recibiendo culto en el Hospital de la Santa Cruz en Jerusalén. Será en este lugar, donde la hermandad resida cuando al año siguiente, 1582, contacte con Jerónimo Hernández de la Estrada. El citado escultor será el que realice la imagen de Jesús Resucitado (se firma el contrato el 8 de mayo de dicho año) así como la imagen del Dulce Nombre de Jesús (a la que se atribuye su autoría y de la que no se conserva escritura aunque se data en el año 1581).

En el apartado *El patrimonio cultural de la Corporación del Dulce Nombre de Jesús entre los siglos XVI y XVII* se analizarán las obras escultóricas que la corporación poseyó en estas primeras décadas, algunas de las cuales llegan a nuestros días. En el año 1583, recibe la Hermandad una serie de Bulas e Indulgencias de mano de S.S. Gregorio XIII<sup>78</sup>. Como indicamos previamente<sup>79</sup>, la Orden de Predicadores (dominicos) eran los únicos autorizados por bula papal a fundar corporaciones que rindiesen culto a la advocación del Dulce Nombre de Jesús. Al trasladarse desde el barrio de los Humeros a la collación de la Magdalena, la Cofradía del Dulce Nombre se había situado muy cerca de estos frailes, por lo que su existencia podía peligrar.

En 1584, los frailes del convento de San Pablo inician una serie de pleitos contra la Cofradía del Dulce Nombre. La corporación en estos momentos la presidía como alcalde don Gonzalo Núñez (equivalente a Hermano Mayor de las Hermandades y Cofradías actuales). Los dominicos recordaban al pontífice Pío V como el que, por medio de la bula *Decet Romanun Pontificem* ratificaba a la Orden de Predicadores como

---

<sup>78</sup> RODRÍGUEZ-CASO DOSAL, Luis (1978) *Anales de 1500 a 1976 de la Hermandad de la Quinta Angustia...* op. cit.

<sup>79</sup> Página 25 de este trabajo.

la única institución que podría erigir hermandes vinculadas con la advocación del Dulce Nombre de Jesús<sup>80</sup>.

Tanto el Convento como la Hermandad inician así una serie de pleitos que se alargan en el tiempo llegando a tres años. El prior de San Pablo, Tomás Durán afirmaba que se trasladase la corporación *alegando que no podía ni debía estar fuera del mismo*, ya que se incumplían esas condiciones ya indicadas<sup>81</sup>. En el año 1587 ocurre un hecho que pensamos que fue determinante en el traslado de la corporación: el Hospital de la Santa Cruz en Jerusalén es reducido, decretándose su demolición inmediata (en su lugar como ya indicamos se construirá el actual convento carmelita del Santo Ángel). Esto hace que la corporación cuanto antes quiera llegar a un acuerdo con los religiosos de San Pablo para el traslado<sup>82</sup>.

La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús mantendrá muchas reuniones con la comunidad de religiosos de San Pablo antes de formalizar la primera escritura el 28 de febrero de 1587. Previo a este documento, debemos indicar tres convenios que regulan las condiciones y todo lo que se preparará para dicho traslado. Tradicionalmente muchos autores han repetido los errores de González de León que realizó una transcripción con errores de las escrituras de cesión<sup>83</sup>. El primer convenio se firma el 25 de enero de 1587 donde se acuerdan diversos puntos<sup>84</sup>.

Esta primera escritura está suscrita por el prior Pedro Arias, así como los frailes el padre Agustín Pereira y el padre Francisco Muñoz. En este documento se indica que *les dé y señale para el dho efecto de hacer sus cavildos E juantas e disziplinas y las demás cosas a la dha. Cofradía perttenecientes Ciertos lugares y sitios dentro de la Yglezia del dho Monasterio y compaz del, y que se les diga y cantte ciertas missas e fiestas*

---

<sup>80</sup> Página 25 de este trabajo.

<sup>81</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., pp. 107-108

<sup>82</sup> GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico (2003) “Pontificia y Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo”... op. cit.

<sup>83</sup> Bermejo, González de León, Carrero Rodríguez entre otros, son autores que dan datos inexactos de esa cesión así como la ubicación de las capillas, aunque recientemente otros autores han desmentido estos errores. Para más información sobre el análisis de la capilla del Dulce Nombre y su desarrollo VID DÁVILA-ARMERO DEL ARENAL, Álvaro (2010) *La Capilla del Dulce Nombre de Jesús en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Sevilla*... op. cit.

<sup>84</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia de el libre uso que goza en su capilla, la Hermandad y Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, sita en la Iglesia del Real Convento de San Pablo de esta ciudad, otorgados por el prior y su comunidad y por los Patronos de las dos capilla incorporadas a la referida*. Primera Escritura.

*cantadas con sermón y vísperas*<sup>85</sup>. Es decir aunque en un principio la Cofradía llega sin altar y sin privilegios (ya que la misma mantuvo pleitos y disputas con la comunidad), los dominicos ceden a la corporación un espacio dentro de la Iglesia (pensamos que el altar mayor, puesto que allí celebraba sus cultos la otra corporación que ya radicaba en el convento<sup>86</sup>) donde realizar sus misas, actos de culto y fiesta propias de la Corporación y recogidas dentro de las Reglas y Estatutos (como la Pascua de Resurrección y la fiesta de la Circuncisión).

La Corporación pide un lugar donde se puedan guardar los bienes de la Cofradía así como altares para las imágenes e insignia que poseen *que son un Christo Cruzificado que se lleva en la Procesión el Jueves Santo e una insignia del Dulzísimo Nombre de Jesús e un Christo de Resurrección e una imagen de Nuestra Señora las quales ymagenes de Resurrección e nuestra señora están metidas cada una en su caja*<sup>87</sup>. Es la primera mención en un documento de las obras que la corporación poseía en estos momentos. Como podemos apreciar la Hermandad procesionaba dos titulares el Jueves Santo: el Dulce Nombre de Jesús y la imagen del Crucificado.

Como respuesta a esta solicitud, la comunidad de religiosos indica en este primer convenio que ocupen: *dos pilares que están a los lados del coro bajo del dho Monasterio que linda el un Pilar con capilla de francisco Rossales y el otro con Capilla de los Villalobos*<sup>88</sup>. Es decir, la comunidad de frailes les cede un pequeño espacio entre las dos capillas arriba citadas, para que se puedan cerrar con rejas y erigir dos altares para las imágenes que procesionaba la Hermandad en estos momentos, que eran un Cristo Crucificado y la imagen del Dulce Nombre de Jesús<sup>89</sup>. Para guardar los enseres de la corporación, las arcas de cera, las cruces, los bancos, así como las imágenes de Jesús Resucitado y la de la Santísima Virgen, la comunidad de dominicos les cederá las capillas de los Medina (colindante a los Rosales) y la de los Villalobos.

Según algunas investigaciones, la capilla de los Medina (que fungiría como almacén), sería el germen de la actual Capilla del Dulce Nombre de Jesús (esta capilla perteneció en origen a Luis de Medina, siendo titular de la misma en 1587 Juan Alonso de Medina,

---

<sup>85</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia...* op. cit.

<sup>86</sup> En estos momentos en el Real Convento de San Pablo radicaban la Hermandad de la Antigua y Siete Dolores, además de la del Dulce Nombre de Jesús.

<sup>87</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia...* op. cit.

<sup>88</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia...* op. cit.

<sup>89</sup> En las Reglas de la Corporación en su capítulo veinticinco ya se indica las características de dicha procesión en la tarde-noche del Jueves Santo.

que desde 1573 pertenecía a la Cofradía de Caballeros de San Hermenegildo<sup>90</sup>). En esta escritura ya vemos pues que la Cofradía adquiere esos dos espacios dentro del Convento. Asimismo *les a de dar y señalar dentro de la Yglesia del dho. convento un Pilar donde puedan tener e poner una tabla con la insignia del Dulcísimo Nombre de Jesús e un sepo debajo de ella Pequeño en donde se echan las limosnas*<sup>91</sup>. En este apartado se indica que la comunidad cederá una repisa donde colocar la insignia de la corporación, preferentemente cercana a los altares de las imágenes del Niño y el Crucificado, y bajo ésta, se situará un cepillo donde echar las limosnas<sup>92</sup>.

En dicho acuerdo también se solicita un lugar donde poder realizar la disciplina recogida en las Reglas y Estatutos (recordemos que al ser una cofradía de sangre había dos divisiones de hermanos, los de luz y los de sangre. Éstos últimos eran los que realizaban disciplina), así como el lavatorio tras la misma. La comunidad responde acordando *que se les dé la Sala grande y ospederia y el claustro pequeño de la Pila que está junto a la puerta de la huerta*<sup>93</sup>. Es decir vemos como la corporación hará uso de las dependencias conventuales para realizar esta labor. Además la comunidad indica que la Cofradía salga por la Puerta junto a la portería del convento así como que entren por la puerta que da al Coro bajo de la Iglesia<sup>94</sup>. En la citada procesión acompañarían al cortejo veinte o treinta frailes, así como se les indica que los cabildos de la Cofradía los podría celebrar en el Coro bajo así como en la capilla de los Rosales.

Tras este primer acuerdo el día 8 de febrero del citado 1587 tiene lugar el traslado de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús que pasará a las dependencias conventuales con la aprobación del Prior, que recibe a todos los hermanos. Tras esta llegada tendrá lugar el segundo convenio entre la comunidad y la Cofradía, realizado el 26 de febrero de dicho año. En este documento la Cofradía solicita que *pueda abrir y abra la dha cofradía por el lado della que sale a el compaz, Puerta acosta de la dha cofradía*<sup>95</sup>. Es decir, la Hermandad pide a la comunidad que se pueda abrir una puerta en la Capilla de los Medina que se abra al compás del convento. La corporación acarrearía con los gastos de

---

<sup>90</sup> ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego (1796) *Anales Eclesiásticos y Seculares...* op. cit.

<sup>91</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia...* op. cit.

<sup>92</sup> DÁVILA-ARMERO DEL ARENAL, Álvaro (2010) *La Capilla del Dulce Nombre de Jesús en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Sevilla...* op. cit.

<sup>93</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia...* op. cit.

<sup>94</sup> Esta puerta del Coro bajo es aquella que da actualmente a la calle Cristo del Calvario, considerada como la Puerta Principal del Convento. La puerta de la portería con toda probabilidad será la otra puerta que presenta la Iglesia y que da a la calle San Pablo.

<sup>95</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia...* op. cit.

esta obra. Quizás pueda sorprender la acogida tan cálida que la comunidad dominica proporciona a la Cofradía, pero debemos entender que la Orden de Predicadores solo buscaba el mantener a las corporaciones que rendían culto al Dulce Nombre de Jesús bajo su techo, por lo que el hecho de que la Hermandad profesara tal devoción a dicha advocación condicionaba que el trato que la Cofradía recibiera fuera el más adecuado posible.

Se observa que la capilla de los Medina no tiene acceso directo desde la Iglesia (para llegar a ella había que hacerlo desde la capilla de los Rosales, por lo que la corporación solicita que *se debía de dar entrada y salida por la capilla de francisco Rosales para la Yglesia en todos los tiempos del jubileo y fiestas de la dha cofradía [...]//(f.20r.) acordaron e dijeron por parecer que la dha cofradía puede abrir e abra la dha puerta teniéndola dha capilla libremente por suya sin que el dho monasterio les pueda poner impedimento alguno como lo piden con que a su costa pongan dos Puertas de madera con dos llaves cada una que tapen las rejas que agora están que dividen la Capilla de Rosales y medinas para que no se puedan abrir ni abran si no fuere el dho día que ubiere jubileo e fiestas de la dha Cofradía [...] //(f.20v.) y que la puerta que abrieren a dho compas la encalen e pongan sus puertas e serraduras [...]*<sup>96</sup>.

Es decir solicita que se instale dos puertas de madera con dos llaves (una que tape la reja que divide la capilla de los Rosales con la de los Medina y otra que fuera la que abriera la capilla de los Medina al compás del convento (esa puerta estará adecentada con un encalado y unas cerraduras). La corporación pide que dicha reja entre capillas pudiese ser abierta por la corporación. El 28 de febrero se suscribe el tercer convenio entre ambas partes, donde se ratifican los acuerdos previos ya explicados, así como se confirman los lugares y espacios ocupados por la Cofradía y los derechos y obligaciones de ambas partes. El espacio de la capilla de los Medina y los Rosales sufrirá ampliaciones posteriores, con la donación en 1694 de la capilla adyacente de Santo Tomás de Aquino, año en el que se comienza la reconstrucción barroca del templo tras su derrumbe. Con esta ampliación se configura finalmente la sede canónica de la corporación, constituyendo un cuerpo de planta de salón con tres capillas mudéjares con bóvedas de lacerías sobre trompas alineadas, con acceso desde el vestíbulo de la Iglesia. Observamos como la corporación radica ya en este convento, aunque debemos de entender que la Iglesia en la que entró esta corporación en 1587 era el primitivo templo

---

<sup>96</sup> A.H.Q.A.S. Legajo A. *Títulos de pertenencia...* op. cit.

medieval, y que éste se derrumbó en 1693, motivando que se rehiciese en estilo barroco, dirigiendo las obras el arquitecto Leonardo de Figueroa (una recreación del estado de la planta de la iglesia del Convento de San Pablo con la ubicación de las capillas de los Rosales, los Medina y los Villalobos se puede encontrar en el ANEXO como la fotografía nº4).

Una cuestión curiosa encontramos en el año 1590. El Cabildo Catedralicio concede a la imagen del Dulce Nombre de Jesús el patronato de los niños expósitos. La Cofradía había ido creciendo en cuestiones patrimoniales, adquiriendo un prestigio en la collación de la Magdalena. Esta collación mostraba una estratificación social variopinta, ya que en ella convivían desde aquellas personas que vivían en la más absoluta pobreza y eran cuidadas en el Hospital de la Santa Cruz (posterior convento carmelita del Santo Ángel), como escultores, pintores, alfareros, comerciantes. En definitiva una amalgama social muy curiosa. Para poder comprender mejor el citado patronato expliquemos unos detalles sobre este tema. En 1558 ocupa la Seo hispalense, el arzobispo don Fernando Valdés (1546-1568) que crea una cofradía bajo la advocación de Nuestra Señora del Amparo<sup>97</sup> que sea la que acoja el patronato de estos pequeños.

Según dicho arzobispo la misión de este lugar era la de *la recogida y asistencia de niños abandonados por sus padres que amanecían en las puertas de los templos y de casas particulares o en calles y plazas públicas, con riesgo notorio de morir de hambre y de frío y a veces hollados de las bestias*<sup>98</sup>. Su emplazamiento se encontraba en la actual calle Cuna (de ahí el nombre de la vía) a la altura del Teatro Quintero. La cuna es creada por el clero de la Catedral, administrando dicha institución doce directores, seis civiles, y seis canónigos (aunque de este último grupo pocos llegan a ir o a prestar ayuda). Al entrar en este lugar se pasaba un postigo y se llegaba a un recibidor donde había un torno en la pared. En él se llamaba para dejar a los niños. Se montaban turnos las 24 horas del día para poder acoger a todos los abandonados<sup>99</sup>.

---

<sup>97</sup> Esta corporación es el germen de la Cofradía de Nuestra Señora del Amparo, que tuvo una reorganización a mediados del siglo XVIII. Aunque originalmente tuvo su sede en la Parroquia de la Magdalena, tras la invasión francesa y el derrumbe de dicha Iglesia, se traslada al convento de San Pablo, donde coincidirá con la imagen del Dulce Nombre de Jesús.

<sup>98</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

<sup>99</sup> Para comprender mejor la institución de la Casa Cuna de los Niños Expósitos, VID ÁLVAREZ Y SANTALÓ, León C (1980) *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Ed. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla

En ocasiones estos niños llegaban moribundos (con lo que solo se podía costear su funeral), desnudos, con bastante ropa y cosas (éstos últimos eran niños de clase alta escondidos que venían con una carta que explicaba la ocultación temporal solicitando los cuidados necesarios). Los datos de cada niño se apuntaban en un libro de registros. Los niños reclamados eran entregados por la Casa, previo pago de dos reales por cada día que hubiesen cuidado del infante<sup>100</sup>. A veces los niños no tenían nombre, siendo bautizados con el que le da la directora y que suele ser el del santo del día de su llegada. Como vemos es una institución que recoge la situación precaria de muchos niños de la ciudad de Sevilla. Por lo tanto Rodrigo de Castro Osorio (1581-1600) decide en 1590 retirar a la Virgen del Amparo de dicho patronazgo y otorgárselo al Dulce Nombre de Jesús. Como hemos visto anteriormente, el patronazgo sobre una institución o colectivo no es algo nuevo<sup>101</sup>.

Las Cofradías llevan desde sus inicios vinculadas a instituciones (como el Cabildo Municipal), grupos así como a los gremios. El Dulce Nombre de Jesús era patrono de los expósitos, a la vez que los negros tenían al Cristo de la Fundación, los estudiantes al actual Cristo de Burgos, los mulatos al Cristo del Ecce-Homo y el actual Cristo del Calvario<sup>102</sup>, los toneleros a la Virgen de la Luz (titular actual de la Hermandad de la Carretería). La Cofradía del Dulce Nombre ostentó este patronazgo y vinculación durante 37 años, abarcando desde 1590 a 1627. González de León nos cuenta cómo era la relación de esta institución con la corporación en la estación de penitencia el Jueves Santo: *En este tiempo, cuando hacía su estación esta Cofradía, iban en ellas las amas de leche de la Casa-Cuna con sus niños en brazos, y fuera por la especie de copatronato, fuese por otro motivo que ignoramos, a esta cofradía se la recibía en la Catedral con particular distinción recibiendo una diputación especial, y doce colegiales con achas que iban seis delante de cada paso, mientras pasaba con la Iglesia*<sup>103</sup>.

Como podemos observar la institución estaba integrada dentro del cortejo. Estas formas de unir a la Cofradía con la Casa-Cuna pueden ser precedentes de otros hermanamientos

---

<sup>100</sup> ÁLVAREZ Y SANTALÓ, León C (1980) *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental...* op. cit.

<sup>101</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

<sup>102</sup> Para más información sobre el patronazgo del Ecce Homo y el futuro Cristo del Calvario de la entonces Hermandad de Nuestra Señora de la Presentación (actual del Calvario) VID CAMACHO MARTÍNEZ, Ignacio (2001) *La Hermandad de los Mulatos de Sevilla*, Ed. Área de Cultura y Fiestas Mayores, Sevilla

<sup>103</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

en la actualidad, así como la integración de sus representantes en los cortejos<sup>104</sup>. El 22 de enero de 1591 se recibe de Madrid, una Real Provisión emitida por Felipe II referente a las obras de caridad en la educación de los niños abandonados: *Y la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla se había encargado de su sustento y crianza evitando muchas muertes de niños y que se había y hacía hecho tan grande gasto para sustentar y los ciento ochenta y cinco niños que de presente tiene a su cargo, que la Cofradía os había pedido que pues la ciudad daba limosna de sus propios con licencia mía a las casas de niños y niñas de la doctrina y otras os pedía que hicieseis limosnas para tan santa obra de caridad como la educación y crianza de los referidos niños que comúnmente se declara de la cuna. Por ello hemos acordado el daros licencia y facultad para que deis de limosna en cada año, cincuenta mil maravedíes de los propios de esta ciudad a los niños de la Cuna y a la Cofradía del Nombre de Jesús de esa ciudad, cuya educación tiene a su cargo*<sup>105</sup>. Como podemos observar, las acciones realizadas por la Cofradía del Dulce Nombre tienen su eco más allá de Sevilla, siendo además subvencionada por el Cabildo Municipal para que puedan realizar dicho patronazgo.

La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús contó desde sus inicios con personalidades ilustres sevillanas. Ya hemos hablado del Arzobispo don Cristóbal de Rojas, de Tomás Pesaro (vinculado con la Hermandad del Santo Entierro) y del entallador Juan de Oviedo el Viejo (padre de Juan de Oviedo el Joven, famoso retablista de la época). Pero hay que señalar una relación que se va a establecer en estos momentos con uno de los mayores escultores que ha dado la escuela sevillana de todos los tiempos. Hablamos de Juan Martínez Montañés<sup>106</sup>. El escultor nace en Alcalá la Real en 1568, marchando a Granada en 1579 aproximadamente, donde trabaja de aprendiz en el taller de Pablo de Rojas. Desde 1582 aproximadamente ya está viviendo en Sevilla. El 11 de marzo de 1587 otorga carta de desposorios con Ana de Villegas y al año siguiente pasa sus exámenes obteniendo el título de Maestro Escultor. El año 1591 Martínez Montañés entra en una reyerta la noche del 1 al 2 de agosto en la que muere una persona (de

---

<sup>104</sup> El patronazgo de la Virgen del Loreto sobre la Aviación hace que una representación del Ejército del Aire acompañe a la imagen de la Hermandad de San Isidoro. Unión que además es más fuerte debido a los vínculos de la Virgen sevillana con la Aviación española. El patronazgo de la Virgen del Carmen de San Fernando sobre la Armada Española desde hace siglos, aunque de facto desde 1901, hace que éstos estén representados en muchos actos de culto y la procesión de la imagen.

<sup>105</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1955) Notas documentales... op. cit.

<sup>106</sup> Para más información sobre la vida y obra del escultor Juan Martínez Montañés VID HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1976) *Martínez Montañés*, Ed. Diputación Provincial, Sevilla

nombre Luis Sánchez), aunque dos años después se le perdona el delito por parte de su viuda bajo pago previo de una multa.

Esta era la trayectoria personal del escultor hasta el momento. Llegamos al año 1592. En abril de ese año la Corporación contrata con dicho escultor la talla de los Santos Juanes<sup>107</sup>. Esto conlleva que en octubre de dicho año y debido a la buena relación existente, dicho escultor solicite entrar a formar parte de la hermandad<sup>108</sup>, formalizándose su ingreso junto a su esposa Ana de Villegas<sup>109</sup>. En esos momentos vivían en la collación de San Lorenzo, trasladándose al año siguiente a la collación de la Magdalena (cerca del convento de San Pablo, aunque previamente habían vivido en esa collación cerca de la desaparecida Parroquia de la Magdalena). En estos momentos la Cofradía goza de buena salud, presentando un patrimonio cultural de calibre. La Corporación cierra el siglo XVI y esta etapa histórica con unas miras al horizonte, buscando fomentar la devoción del Dulce Nombre de Jesús.

### **3.4 La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús en el primer tercio del siglo XVII. El desarrollo y el cénit de una hermandad. (1600-1629)**

Comenzamos la última etapa histórica que se va a tratar en este trabajo sobre la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. El siglo XVI se nos presenta con la corporación en el Real Convento de San Pablo, con la Orden de Predicadores. Comenzamos un siglo donde Sevilla es la urbe de los excesos, un lugar donde el prestigio y el poder son muy importantes. Debemos destacar que en el año 1610 se decreta la expulsión de los moriscos. En Sevilla se calcula que cerca de 7.500 tuvieron que abandonar la collación de San Pedro<sup>110</sup>. El siglo XVII fija los cánones de la imaginería, es la explosión del Barroco en la ciudad, se forja el alma de la Semana Santa que llega hasta nuestros días, configurándose muchas hermandades.

Del año 1601 se conserva el primer inventario de bienes de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús, en el Archivo de Protocolos Notariales de Sevilla<sup>111</sup>. En él se recoge la existencia de las imágenes ya citadas, así como algunos elementos culturales

---

<sup>107</sup> Toda la información relativa a las imágenes realizadas por Juan Martínez Montañés se encuentra en la parte *El patrimonio cultural de la Corporación del Dulce Nombre de Jesús entre los siglos XVI y XVII*.

<sup>108</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

<sup>109</sup> Dicho ingreso será analizado en el apartado del patrimonio cultural ya que cuando el escultor entra como hermano de la Cofradía, dona la talla de una Virgen. Esta imagen tiene una historia llena de controversia, que llega hasta nuestros días.

<sup>110</sup> ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. (2007) *Historia de Sevilla...* op. cit.

<sup>111</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

(ornamentación litúrgica). Entre todos quizás debamos destacar la existencia de seis varas de plata que sostenían el palio bajo el que iba la imagen del Niño Jesús en la tarde del Jueves Santo. Es curioso ver esta iconografía. El uso del palio para cobijar imágenes en Sevilla se remonta a Trento. Como antecedentes tenemos que algunas imágenes como el Santo Entierro procesionaban bajo palio de respeto. Esta imagen del Dulce Nombre procesionaba con esas formas (este palio de respeto evidenciaba la importancia de la talla dentro del cortejo). Estos serán antecedentes de la evolución del palio como paso donde procesionen las imágenes.

En Sevilla, el antecedente de este tipo de andas<sup>112</sup>, lo encontramos en la Hermandad de Montesión donde se encarga al orfebre Juan de Vicente, un juego de varales de plata para la Virgen del Rosario. Estos varales no estarían fijos en una estructura, sino que serían como los del Santo Entierro y el Dulce Nombre, semejantes a los de los palios sacramentales o a los que se ven en otros pueblos de la geografía andaluza. El primer paso de palio será el de la Hermandad de la Soledad de San Lorenzo<sup>113</sup> que lo procesionará por primera vez en la Semana Santa de 1606<sup>114</sup>. Bordado de oro, plata y sedad sobre terciopelo negro bordado por Francisco Ramírez. En origen lo sostenía diez varas de madera dorada, aunque se sustituirá por varales de plata (en 1626 ya serán doce, tal y como hoy).

El siglo XVII trae la estabilización de recorridos y horarios. También es un siglo de fusión de hermandades, de consolidación de otras, de la extinción de algunas. Se crean modelos iconográficos como los de los Nazarenos y los Crucificados. Como vimos anteriormente, el siglo XVI fue el de la eclosión de numerosas hermandades, aunque hubo ya algunos intentos de control sobre las mismas: el listado de 1579 o la reducción hospitalaria del cardenal Rodrigo de Castro (1587) que elimina gran parte de los pequeños hospitales asistidos por hermandades y asociaciones gremiales<sup>115</sup>.

Antes de la actuación del cardenal Niño de Guevara encontramos un listado de cofradías revisado por el licenciado Felipe de Haro, que se establece en el año 1602 con una serie

---

<sup>112</sup> ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. et al. (2019) *Historia general de la Semana Santa de Sevilla...* op. cit.

<sup>113</sup> Curiosamente esta imagen a día de hoy no procesiona con paso de palio. Hasta finales del siglo XIX, esta Virgen fue cobijada bajo palio, y, en la centuria decimonónica procesionaba bajo un baldaquino. Esta Hermandad sentará las bases, siendo imitadas por otras corporaciones como la del Silencio en 1611, los Ángeles en 1625, la Virgen del Traspaso en 1664.

<sup>114</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

<sup>115</sup> ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. et al. (2019) *Historia general de la Semana Santa de Sevilla...* op. cit.

de corporaciones (algunas extintas). El listado (DOCUMENTO N°2 ANEXO) está ordenado de la más decana a la reciente de entonces.

Esta era la situación de las corporaciones de Sevilla a principios del siglo XVII. Encontramos muchas que salen en el listado de 1579, así como algunas nuevas. Se incluyen diversas corporaciones de Triana (la mayoría extintas). Se sigue omitiendo la Hermandad de los Negritos (por los motivos ya señalados de omisión debido a su composición por personas de raza negra). Este siglo verá la fundación de corporaciones que persisten como la del Prendimiento, la Bofetá, la de las Tres Caídas (actual de San Isidoro), la de la Amargura y otras extintas como la del Dulce Nombre de María o la del Despedimiento y Virtudes<sup>116</sup>.

En el año 1604 ocurre un hecho trascendental para las Cofradías de Sevilla. El Cardenal Fernando Niño de Guevara convoca un sínodo diocesano<sup>117</sup>. De esta reunión han llegado cinco libros donde se regulan aspectos de la vida religiosa, la burocracia eclesiástica, el matrimonio, las imágenes sagradas<sup>118</sup>. Las cuestiones relativas a las hermandades y que extraemos de los textos de este sínodo son las siguientes:

- Se obligaba a las hermandades a realizar la estación de penitencia a la Catedral. Se acababa con los recorridos sin control y las numerosas estaciones de penitencia (algunas hermandades visitan una docena de templos en un solo recorrido) a los humilladeros, templos, templetos, capillas. Además se ordenaría a las hermandades por su antigüedad (esto será origen de numerosos pleitos entre las hermandades). Las cofradías de Triana, ante la imposibilidad de poder ir a la Catedral, son ordenadas a realizar estación de penitencia a la Parroquia de Santa Ana ya que el camino al centro pasaba por el inestable puente de barcas<sup>119</sup>.
- Se reducen los días de procesión a Miércoles, Jueves y Viernes Santo, aunque es cierto que más adelante durante el siglo XVII algunas cofradías comenzarán a procesionar el Domingo de Ramos<sup>120</sup>.

---

<sup>116</sup> ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. et al. (2019) *Historia general de la Semana Santa de Sevilla...* op. cit.

<sup>117</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit.

<sup>118</sup> CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1984) *Anales de las Cofradías...*, op. cit.

<sup>119</sup> Dicho puente no fue sorteado por las hermandades de Triana hasta el siglo XIX. En el año 1830 la Hermandad de la O será la primera en cruzarlo, acabando con esa dicotomía a la hora de realizar la estación de penitencia.

<sup>120</sup> Tanto el Lunes Santo y el Martes Santo como días de procesión donde se concentren las hermandades no nacerán como tal hasta el siglo XX. El Lunes Santo lo inaugurará la Cofradía de la Expiración del Museo, mientras que el Martes Santo lo fundará la Cofradía de Santa Cruz.

- Se prohíbe que las mujeres salgan como disciplinantes, permitiendo que participen con hábitos diferentes y separadas de los hombres.
- Se prohíben las procesiones en horario nocturno *por ser la oscuridad el tiempo más aparejado para con libertad ejecutar nuestros apetitos y malas inclinaciones*. La Cofradía de la Vera+Cruz estaba exenta de esto, ya que sus reglas prescribían la procesión en la noche del Jueves Santo, unido a su antigüedad y prestigio.
- Se prohibía el alquiler de penitentes, castigándose a la hermandad y al que lo hiciera con multa (aunque dicha práctica continuará).
- Se controlaban las imágenes e insignias de las procesiones, intentando que fomentaran el decoro y la piedad popular.
- Se prohíben algunas representaciones en los días de la Pasión. Esto influirá en la profusión de pasos de misterio barrocos como sustitutos de las obras teatrales suprimidas.

El Cardenal Niño de Guevara buscaba así volver a la Semana Santa penitencial, ascética, del orden y el control, con disciplina en la liturgia. Nacía pues la primera Carrera Oficial, ese recorrido por el que discurrirían las hermandades en su trayecto hacia la Catedral. Dentro de estas reformas, la Cofradía del Dulce Nombre sigue procesionando en la tarde-noche del Jueves Santo, en su lugar correspondiente (la primera como ya vimos que solicitó debido al especial culto a la Preciosísima Sangre de Cristo). Además como todas las corporaciones, cuando había calamidades o catástrofes se acogen bajo el amparo de devociones a las que se les atribuía milagrosas intercesiones. Ya hemos hablado en este trabajo de milagrosas advocaciones como la Virgen de los Reyes, la Virgen de la Hiniesta Gloriosa. Pero hay que destacar la advocación por antonomasia de la Edad Media y gran parte de la Edad Moderna: el Santo Crucifijo de San Agustín<sup>121</sup>.

La talla gótica del siglo XIV tuvo gran devoción del pueblo, pidiendo su intercesión en esos momentos de necesidad. A veces las propias hermandades y parroquias acudían en peregrinaje a las iglesias donde se rendía culto a las milagrosas imágenes. Como ejemplo de esto tenemos que el 22 de enero de 1606, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús acude con su titular bajo palio, haciendo estación en el Convento de San Agustín

---

<sup>121</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

acompañando a la comunidad de monjes de San Pablo para visitar al Santo Crucifijo para pedirle su intercesión milagrosa durante la Octava que se celebraba para acabar con el tiempo de sequía<sup>122</sup>.

En el citado año de 1606, el Papa Paulo V otorga a las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús, dependientes de la Orden de Predicadores, un breve pontificio con fecha del 11 de octubre del citado año. Tras éste seguirán otros dos con fechas del 28 de septiembre de 1612 y 1 de abril de 1613. En ellos se conceden indulgencias plenarias a los fieles de ambos sexos que, previa confesión y comunión, se inscribiesen como hermanos, así como a los cofrades que asistiesen con la preparación requerida a la Función con motivo del día de la Circuncisión y la salida procesional posterior. También se concedían gracias a los cofrades que invocaran el nombre de Jesús en su lecho de muerte. A todo ello se sumarían una serie de gracias, indulgencias parciales y cuarentenas de perdón.

Entretanto, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús sigue creciendo. La talla del Divino Infante es admirada por toda la ciudad e incluso solicitada por diversas cofradías y parroquias para poder procesionarla en alguna ocasión, como la hermandad sacramental de San Pedro. La primera solicitud de una entidad fue en el año 1592, a la que siguen otras en 1597 y 1616. La Cofradía determinará que no se prestaría el simulacro, ni que saliese de la Capilla bajo ningún pretexto, salvo las procesiones estipuladas por la corporación en sus reglas así como la Función Principal y los actos que el Cabildo estimase oportuno<sup>123</sup>.

En la década de 1610 ocurre un episodio que afecta de lleno a la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús. Hablamos de la cuestión de la Inmaculada Concepción de María y la defensa de este futuro dogma por parte de franciscanos, y la Cofradía del Silencio así como la negación de esta “verdad” por parte de la Orden de Predicadores<sup>124</sup>. El día 8 de septiembre de 1613, el prior del convento Regina Angelorum, fray Domingo de Molina, predica intentando dar una visión teológica de la Inmaculada Concepción<sup>125</sup>. Finalmente indica que la Virgen no fue concebida sin mancha. Esto desata la furia del pueblo, ya

---

<sup>122</sup> CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1984) *Anales de las...*, op. cit.

<sup>123</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit.

<sup>124</sup> Para observar la cuestión de la Inmaculada con los Dominicos VID VV.AA. (2008) *Órdenes y congregaciones religiosas en Sevilla...* op. cit.

<sup>125</sup> Para poder comprender mejor el proceso inmaculadista y su relevancia en la ciudad de Sevilla, VID GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio (2016) Sevilla 1615: Génesis del proceso globalizador del inmasculismo universal en *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.), Ed. Sílex Universidad, Madrid

que el arzobispo Pedro de Castro no toma cartas en el asunto. El poeta sevillano Miguel Cid, crea una curiosa coplilla, que ha llegado hasta nuestros días y que escenifica la situación:

*"Aunque no quiera Molina,  
ni los frailes de Regina,  
ni su padre provincial...  
Todo el mundo en general  
diga que sois concebida  
sin pecado original"<sup>126</sup>*

Miguel Cid compone la letra por encargo del arcediano de la Catedral don Mateo Vázquez de Leca. El maestro Bernardo del Toro pone la música y los acontecimientos se suceden. El Cabildo Catedralicio hacen solemne voto pro-Inmaculadista y la Orden Dominica se enfrenta a una persecución de enorme calado. Como ejemplo tenemos la carta de fray Alonso Tamariz al Maestro de la Orden el 16 de junio de 1615 que dice lo siguiente: *Es tan grave, la persecución que nuestra sagrada Religión padece en esta ciudad de Sevilla desde el principio de este presente año... con ser nuestra Religión en esta ciudad tan poderosa, así por las mercedes que ha recibido, por los servicios que su Iglesia ha hecho, en especial en el oficio de la Santa Inquisición...de los cuales este convento de San Pablo es el principal.*

No debemos olvidar que la presencia de la Orden Dominica en la ciudad se remontaba a la Reconquista por parte de Fernando III el Santo en 1248. Además la sede del tribunal del Santo Oficio en Sevilla se localizaba en el Convento de San Pablo. La situación de los dominicos es de incomprensión por los ataques del pueblo. Las cosas cambian con la llegada del fray Pedro de Santa María que conmueve a la ciudad y fomenta la devoción a María con el rezo del Santo Rosario (recordemos que este rezo mariano se vincula con la Orden de Predicadores). Este fraile cambia la situación, abandonando Sevilla el ataque a la Orden. La Cofradía del Dulce Nombre es prudente en estos litigios ya que ellos están bastante protegidos por el Cabildo Catedralicio, por lo que no irían en contra

---

<sup>126</sup> La otra variante de esta copla sería la famosa canción religiosa mariana:

“Todo el mundo en general  
a voces, reina escogida,  
diga que sois concebida,  
sin pecado original”.

de ellos, así como tampoco podían enfrentarse abiertamente a la Orden de Predicadores. Sevilla sale de este problema reforzada y como ciudad Mariana<sup>127</sup>.

En esta década hay constancia de que la corporación sigue celebrando los actos y cultos recogidos en sus reglas: solemne misa el segundo domingo del mes, la novena al Niño y otros devocionarios. Además la devoción y la piedad se extienden entre los fieles y devotos, algunos de ellos con rentas procedentes de varias fincas y tributos. Bienes que la Corporación adquirirá libremente, o por donaciones testamentarias. En la época en la que hemos abarcado no poseemos datos sobre esas donaciones, siendo éstas ya posteriores<sup>128</sup>. En los siguientes años, ya finales de este período debemos destacar que la corporación sigue recibiendo las atenciones del Cabildo Eclesiástico (dentro de su condición de hermandad fundada por un Arzobispo de la ciudad). Como muestra de esto, tenemos lo que acaeció el 22 de marzo de 1622. Ese día el Cabildo Catedralicio ordena que ningún prebendado<sup>129</sup> acompañe a las procesiones de Semana Santa, no pudiendo salir más allá del coro de sus Iglesias. La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús si pudiera salir con el acompañamiento de sus frailes dominicos.

El último acontecimiento relevante de la etapa viene de mano del arzobispo don Pedro de Castro y Quiñones que el 4 de febrero de 1623 y como método de controlar la afluencia de corporaciones, decreta la reducción de cofradías (esta reducción obligaba a la fusión de las corporaciones, tal y como indicara el Señor Arzobispo, aunque no hay ninguna constancia documental a que tuvieran que procesionar obligatoriamente juntas). La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús se ve unida a la del Señor de la Sangre y San Juan Bautista (que residía en el convento de San Francisco de Paula, y que sería otro antecedente primitivo de la Cofradía de San Benito) así como a la cofradía del Santísimo Cristo de las Siete Palabras y San Juan Evangelista (del convento carmelita de la calle Baños). Esta unión durará pocos años<sup>130</sup>. En dicho año de 1623 hay constancia de la salida procesional de la Cofradía en la tarde del Jueves Santo con dos pasos: el del Dulce Nombre de Jesús y la Virgen de la Encarnación, ambos bajo palio de

---

<sup>127</sup> Título que a día de hoy posee la ciudad otorgado por permiso real y que usa en su escudo y documentos.

<sup>128</sup> Además en su capilla se fundarán diversas capellanías como la de Bartolomé Segura, instituida por testamento del 15 de mayo de 1649. Otras disposiciones testamentarias serán la de Leonor López el 9 de julio de 1641, la de Cristóbal Gallegos el 9 de mayo de 1649 o la de Pedro Antón de la Cerda el 30 de junio y 29 de agosto de 1653. Para más información sobre estos datos VID RODRÍGUEZ-CASO DOSAL, Luis (1978) *Anales de 1500 a 1976 de la Hermandad...* op. cit.

<sup>129</sup> Un eclesiástico que disfruta de una prebenda, es decir, una remuneración o renta por algún cargo dentro de la curia eclesiástica.

<sup>130</sup> SÁNCHEZ GORDILLO, Alonso (1982) *Religiosas estaciones...* op. cit.

6 varas de plata (a modo de palio de respeto sacramental)<sup>131</sup>. Además hay constancia de la asistencia de la Cofradía a las procesiones del Corpus Christi (tanto el de la ciudad como el organizado por la Parroquia) así como a las procesiones de Bula de Cruzada (procesiones otorgadas por la Santa Sede, dentro de una serie de bulas y privilegios que se pagaban para recaudar fondos para luchar contra los infieles, así como para promover el culto y la piedad).

En el año 1627 la Cofradía pierde el patronato de los Niños Expósitos, pasando éste a estar bajo control del arzobispo don Diego de Guzmán y Haro (1625-1631)<sup>132</sup>. Acabamos esta etapa observando como la corporación ha llegado a su punto culmen, con un patrimonio, poder y peso en la sociedad y la curia sevillana destacados. Durante décadas se ha ido configurando esta Hermandad, ejemplo de la defensa del Dulce Nombre de Jesús, defensa que el Arzobispado lleva pretendiendo desde mediados del siglo XVI.

La Historia de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús transcurrirá rica y llena de matices: la compra de un nuevo paso de la mano del maestro Pedro Roldán, nuevas gracias e indulgencias en 1678 y 1727. Además como indicamos antes veremos una serie de disposiciones testamentarias que le darán rentas y terrenos a la corporación. En el siglo XVIII llegará su ocaso, aunque verificará su estación de penitencia en 1716,1717,1718,1724,1725,1741,1747,1752 y 1763<sup>133</sup>, siendo éste el último, cayendo en decadencia la corporación. Esta situación de letargo acabará en 1851 con la fusión con la Cofradía del Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima Nuestra Señora. Con la unión de ambas se configurará la Hermandad de la Quinta Angustia que llega hasta nuestros días viva y llena de historia, de recuerdos, con un peso importante en la Semana Santa y heredera de esas dos corporaciones que supieron tener su hueco en la Sevilla moderna y formar parte de ese conglomerado de asociaciones piadosas de fieles que se desarrollaron en la urbe hispalense.

---

<sup>131</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

<sup>132</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit.

<sup>133</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

### 3.5 El patrimonio cultural de la Corporación del Dulce Nombre de Jesús entre los siglos XVI y XVII

Como hemos podido vislumbrar en el trabajo, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús fue atesorando en estas primeras décadas un patrimonio escultórico de gran calidad, realizado por algunos de los mejores artistas del momento. Vamos a desgranar las imágenes más relevantes<sup>134</sup> que poseyó la Hermandad en esta etapa que abarcamos.

#### El Niño Jesús

Es la imagen titular (fotografías nº5 y nº6 del ANEXO) de la corporación. Como hemos indicado anteriormente, la advocación del Dulce Nombre de Jesús caló entre los sevillanos desde el principio, aunque es curioso que la Cofradía del Dulce Nombre no contase con una talla a la que rendir culto. En el epígrafe correspondiente indicamos que en torno a 1581, el escultor abulense Jerónimo Hernández de la Estrada<sup>135</sup> (atribución a dicho escultor, ya que no existe documento que arroje luz sobre la autoría del simulacro) tallaría al titular de esta Cofradía del Dulce Nombre de Jesús y Primera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo<sup>136</sup>.

Es una imagen de madera tallada y policromada de unos 80 centímetros de altura. Esta escultura servirá de inspiración como modelo iconográfico a otras posteriores<sup>137</sup>. Presenta una figura esbelta con un tratamiento correcto, con un profundo estudio de la anatomía infantil. Presenta un contraposto que sigue las corrientes del canon clásico, mostrando una curva praxiteliana. Las influencias manieristas se palpan en la línea de raigambre. La cabeza se encuentra inclinada ligeramente hacia adelante y hacia la derecha, con la mirada entornada y los labios esbozando una tímida sonrisa, aunque con

---

<sup>134</sup> Estas imágenes ya aparecen también citadas en obras como BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit., GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit. y RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

<sup>135</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1929) *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Ed. Rodríguez Giménez, Sevilla

<sup>136</sup> Aunque hoy la atribución a Jerónimo Hernández es consensuada, en el pasado no fue así. Hasta bien entrado el siglo XX gran parte de la producción escultórica de la ciudad se atribuía a la gubia de Juan Martínez Montañés y Pedro Roldán. En el año 1882, Bermejo será el primer en asignar a Jerónimo Hernández la autoría del Divino Infante, tal y como vemos en BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit.

<sup>137</sup> La imagen del Dulce Nombre de Jesús servirá de base para la talla del Niño Jesús que rinde culto la Hermandad Sacramental de la Parroquia del Sagrario realizada por Juan Martínez Montañés en 1606. Esta imagen montañesina a su vez, será fuente de inspiración de cientos de tallas que representen al Divino Infante. Para más información sobre esa obra VID HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1976) *Martínez Montañés...* op. cit. y CANO ROMERO, Ignacio (2019) *Montañés: maestro de maestros*, Ed. Museo de Bellas Artes de Sevilla, Sevilla

una ligera melancolía (esa dualidad de tristeza-alegría es un preludio de la Pasión, Muerte y Resurrección que padecerá Jesucristo en la edad adulta). La imagen bendice al pueblo con la mano derecha, mientras que con la izquierda sostiene una cruz. Esta talla ya gozó de gran popularidad en sus inicios, tal y como recoge el fraile dominico Francisco Ramírez de Solórzano en su historia manuscrita del convento de San Pablo, escrito en 1625: *bellísima y devotísima imagen del Niño Jesús, que es de singular donaire y hermosura. Es de rara belleza acompañada de çierta modestia tan amable, que lleba tras sí los ojos y captiva las voluntades. Como si tubiera vida parece que se acomoda a los tiempos y festividades, de tal suerte que quando va vestido de colores y de galas muestra alegríssimo semblante, y quando en adviento y quaresma le visten de los colores del tiempo representa una severidad tan agradable y devota que obliga a modestia al más libre, y representa la que podría tener el divino prototipo.... es una hechura singular, con un semblante sumamente devoto y penitente cuando se viste de Pasión, y muy alegre y agraciado en tiempo de Gloria que parece ser distinto siendo uno mismo*<sup>138</sup>.

La imagen del Dulce Nombre de Jesús recoge en su advocación la vertiente gloriosa del carácter infantil que representa así como la penitencial (como ese anuncio de la Pasión ya indicado)<sup>139</sup>. Además vemos un trasfondo alegórico (con la representación de la cruz que porta, símbolo del martirio que sufrirá Jesucristo). La dualidad ya indicada de Gloria y Pasión se relaciona también con las procesiones que efectuaba la talla y como venían recogidas en las reglas fundacionales de la Cofradía: en enero con motivo de la festividad de la Circuncisión y el Jueves Santo como Corporación de sangre. Esto proporcionaba una doble vertiente, que además se veía resaltada con la participación de las amas de leche de la Casa Cuna así como la presentación del Niño con los atributos pasionales<sup>140</sup>: la aceptación de su destino. Tal y como decía Jorge Bernal: *la alegoría era una simbolización de la Pasión, pero no dejaba de tener ciertos orígenes populares, los únicos que podían explicar la bien intencionada representación de una especie de*

---

<sup>138</sup> RAMÍREZ DE SOLÓRZANO, fray Francisco: *Historia del Santo, y Real Convento de S. Pablo de Sevilla de la orden del glorioso patriarca Santo Domingo de la provincia del Andalucía dedicada a la muy noble y muy leal çiudad de Sevilla. Escribiola el padre presentado fr. Francisco Ramírez de Solórzano hijo del dicho convento, calificador del sancto offiçio en el tribunal de la ciudad de Llerena*. Manuscrito del Archivo Histórico de la Provincia Dominica de Andalucía.

<sup>139</sup> MARTÍNEZ AMORES, Juan C. (2016) La imagen del Dulce Nombre de Jesús... op. cit.

<sup>140</sup> También llamados como Arma Christi, son los objetos que se asocian a la Pasión de Cristo, para así tener en mente aquellos instrumentos que de alguna manera permitían rememorar e interiorizar el dolor que Cristo pasó en la tierra. No tenemos constancia documental de aquellos objetos que acompañarían al Niño, pero los más importantes son

*horóscopo del destino de Cristo*<sup>141</sup>. Diversos autores<sup>142</sup> intentan buscar las referencias que Jerónimo Hernández usara en la escultura. La gran mayoría confluyen en indicar el modelo iconográfico del Dulce Nombre de Jesús pintado por Pedro de Villegas Marmolejo (1519-1596) que corona el retablo de la Visitación de la Catedral de Sevilla (fotografía nº7 del ANEXO), concertado en el año 1566 con el capellán Diego de Bolaños y realizado entre 1566 y 1569. Esta obra mostrará una composición novedosa. Esta influencia de la pintura en la escultura de Jerónimo Hernández también se puede corroborar en el hecho de que el citado escultor colaboró en la realización del retablo de la Visitación tallando un relieve de San Jerónimo<sup>143</sup>. Es decir, Hernández conoció de primera mano la realización de la pintura (que introducía modelos del Manierismo). Además el escultor conocía con profundidad los modelos griegos y latinos de la Antigüedad así como de la escultura religiosa de los siglos pasados<sup>144</sup> (poseía una biblioteca con más de 350 grabados y modelos de cera y yeso, así como más de 60 libros en lengua latina e italiana).

Todo esto también nos puede indicar que Jerónimo Hernández podría usar otros modelos además de la pintura de Villegas. Autores como Martínez Amores<sup>145</sup>, hablando de la obra *Sagrada Familia con San Pedro y Santa María Magdalena* de Orazio Samacchini (fotografía nº8 del ANEXO) realizada a mediados del siglo XVI y que se encuentra en la gallería Estense en Módena. En esta pintura podemos ver como la representación del Niño Jesús coincide en las formas con la escultura de Jerónimo Hernández, como la posición de la figura con el contraposto, el que con una mano sostenga algo (en la escultura una cruz, y en la pintura las llaves del cielo que le entrega a San Pedro), el tratamiento de la cabellera con mechones que parece que mueven el viento, así como el estudio anatómico. Lo que podemos decir es que la imagen del Dulce Nombre es de gran calidad, correspondiendo a los modelos marienistas así como preludiando al Barroco sevillano, sirviendo de escuela para escultores posteriores. La iconografía del Divino Infante será pues muy destacada y constituirá en la Cofradía el centro de todas las devociones y atenciones.

---

<sup>141</sup> BERNALES BALLESTEROS, Jorge (1983) El paso de misterio a través de los siglos en *Semana Santa de Sevilla: el esplendor del alma y la madera* tomo III, ed. Juan Delgado Alba, Sevilla

<sup>142</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

<sup>143</sup> PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel (1981) *Gerónimo Hernández*, Ed. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla

<sup>144</sup> PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel (1981) *Gerónimo Hernández...* op. cit.

<sup>145</sup> MARTÍNEZ AMORES, Juan C. (2016) *La imagen del Dulce Nombre de Jesús...* op. cit.

## El Cristo Resucitado

Las reglas fundacionales de la Cofradía del Dulce Nombre indicaban la celebración de la Pascua de Resurrección con total boato y solemnidad. Para ello, los hermanos fundadores considerarán necesario contar con una imagen de Jesús Resucitado (fotografía nº9 ANEXO). Para ello, la Cofradía encargará al citado Jerónimo Hernández de la Estrada el bendito simulacro<sup>146</sup>. El escultor ya había realizado esculturas con esa iconografía como la imagen para el ático del retablo mayor del convento de monjas dominicas de Madre de Dios de Sevilla (1571-1573) o la inconclusa imagen del Resucitado para la Cofradía de la Soledad (que entonces radicaba en el Convento Casa Grande del Carmen, y actualmente radica en San Lorenzo).

Este encargo se formaliza el 8 de mayo de 1582. En el mismo se especifica que realizará *la hechura del Resucitado de dos varas de alto, con su peana, cruz y diadema, en madera de cedro o ciprés*<sup>147</sup>. El 15 de mayo de 1583, la corporación otorgará carta de pago. Al año siguiente, el 27 de marzo de 1584, la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (aún en el hospital de la Santa Cruz) contrata con el entallador Juan de Figueroa la construcción de un tabernáculo para dicha imagen en el plazo de un mes y con un coste de 280 reales<sup>148</sup>. La realización de esta talla no estuvo exenta de problemas, sobre todo en el ensamblaje. Tal y como relata Francisco Pacheco en su tratado<sup>149</sup>: *en sólo el brazo derecho, puso tantas piezas, que no se conocía la madera principal*. El esfuerzo mereció la pena ya que la escultura es de una gran calidad. La inspiración de la misma según diversos autores estaría en la imagen del Resucitado que recibe culto en la iglesia de Santa María sopra Minerva de Roma (1519-1521) realizada por Miguel Ángel. Hernández pudo conocer esta imagen por la estampa tan difundida de Nicolás Beatrizet.

La imagen del Resucitado es de tamaño natural (de unos 170 centímetros de altura), presentando un estudio anatómico completo, con unos robustos miembros. En actitud de reposo, podemos apreciar el contraposto clásico grecolatino. La imagen del Resucitado presenta la pierna derecha ligeramente flexionada, descargando todo el peso en la pierna izquierda. Se aprecia la curva praxíteliana en el perfil izquierdo, con una curva

---

<sup>146</sup> PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel (1981) *Jerónimo Hernández...* op. cit.

<sup>147</sup> Archivo Histórico Provincial de Sevilla (A.H.P.S.), Sección Protocolos Notariales. Legajo 12.438, ff670t.-672r.

<sup>148</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1929) *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés...* op. cit.

<sup>149</sup> PACHECHO, Francisco (2001) *Arte de la Pintura*. Introducción y notas de Bonaventura Bassegoda i Hugas, Ed. Cátedra, Madrid

pronunciada en las caderas envueltas por un paño de pureza estofado en oro. La imagen bendice al pueblo con la mano derecha, mientras que sostiene una cruz con la izquierda. La realización de la obra estuvo monitoreada por el doctor Herrera (administrador del Hospital de las Bubas<sup>150</sup>) que controló el trabajo de Hernández<sup>151</sup>.

Esta imagen gozó de popularidad desde el principio en la escultura religiosa local. Muestra de ello es el ejemplo de Cristo Resucitado de Blas Hernández Bello (ca. 1560-1626) tallado para Juan Barbero y concertado el 11 de enero de 1597. La escritura de la imagen decía lo siguiente: *con su peana y cruz del tamaño, trasa y modelo del que tiene la cofradía del nombre de Jesús questá en el monesterio de san pablo desta ciudad...poniendo yo la madera y dorado y pintura y manifatura eceto la bandera y ropa*. Es decir vemos que este modelo sentó bases para otras esculturas posteriores. La imagen de Jesús Resucitado será procesionada por la corporación en la procesión de Pascua al igual que hacían otras hermandades como la Soledad, la O, la Carretería, la Sagrada Mortaja o el Santo Entierro.

### Los Santos Juanes

El día 13 de abril de 1592 (tal y como indicamos en el capítulo de dicha etapa histórica), la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (que como ya sabemos radicaba en el convento de San Pablo el Real), concierta con el escultor Juan Martínez Montañés (1568-1649) y el pintor Sebastián de Barahona la talla y la policromía de unos Santos Juanes<sup>152</sup>. Como ya indicamos en 1588, Martínez Montañés había pasado los exámenes para obtener el título de Maestro Escultor (solo podía esculpir las obras, ya que para policromarlas debía tener el título de Maestro Pintor, de ahí que necesite la ayuda de un pintor).

El contrato de las dos tallas estipulaba que: *las dichas figuras an de ser tales y tan bien acabadas como el xpo. de resurrección que hizo Gerónimo Hernández que hoy tiene la dicha cofradía*<sup>153</sup>. Las figuras debían medir unos siete palmos de largo (el equivalente a 145 centímetros de altura) y realizadas en madera de cedro (si no la hubiese en pino de

---

<sup>150</sup> El Hospital de las Bubas hunde sus raíces en el siglo XIV, iniciándose su construcción en el siglo XVI. Su primera denominación será la de Hospital de San Cosme y San Damián, luego será el Hospital del Salvador y la Misericordia. En 1574 se le transfiere el control del mismo a la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Su emplazamiento se sitúa en la actual plaza del Salvador.

<sup>151</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1929) *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés...* op. cit.

<sup>152</sup> DÁVILA-ARMERO DEL ARENAL, Álvaro (2010) *La Capilla del Dulce Nombre...* op. cit.

<sup>153</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1929) *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés...* op. cit.

Segura). En el contrato se describen las dos figuras a realizar. La del Bautista tenía que representarse: *desnudo todo lo que conbiniere a buena obra y el cordero de relieve en redondo labrado por todas partes y que la piel baya a la voluntad del oficial*<sup>154</sup>, mientras la de San Juan Evangelista se plasmaría de pie, sosteniendo una pluma en la mano y en la otra un libro grande (representando el Evangelio de su autoría) con un águila de bulto redondo a los pies. La edad de los dos santos quedaría *a voluntad del oficial*<sup>155</sup>.

Es decir se plasmaría la iconografía típica de ambos: la del Bautista como un joven ataviado con piel de animal y junto a un cordero, simbolizando que Juan el Bautista es el que anuncia la inminente llegada del Cordero de Dios que quita el pecado (Jesucristo), mientras que la del Evangelista es la de un mancebo con un libro abierto y una pluma, además de un águila a sus pies (cada evangelista tenía un símbolo para asociarlo)<sup>156</sup>. Además al leer este documento, podemos ver que el maestro no trabajó solo en la realización de estas imágenes ya que un oficial (un discípulo de su taller) colaboró en la hechura de estos simulacros. El nombre de esta persona no aparece en la documentación, se silencia en la escritura notarial. Esta persona sería la que decidiera la edad del Apóstol así como algunos detalles como la piel del animal que se usaría<sup>157</sup>.

En cuanto a la policromía, se indica que las esculturas se estofarían y dorarían con pincel. El plazo máximo de finalización del San Juan Bautista sería el día de su festividad (23 de junio) mientras que la del San Juan se entregaría dos meses y medio después (mediados de septiembre). Ambas imágenes irían con sus respectivas parihuelas y tornillos. La cláusula de contrato estipulaba que: *si después de entregados dentro de dos años la madera dellos se abriere nos obligamos de los reparar y aderezas dentro de ocho días sin que se nos pague precio alguno*<sup>158</sup>. No poseemos fotografías de estas imágenes pues no han llegado a nuestros días, o no se conoce su paradero. La última vez que se supo de las mismas fue en el inventario de bienes tras la fusión de la Quinta Angustia con el Dulce Nombre realizado en 1852. En el mismo se indicaba que

---

<sup>154</sup> LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1929) *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés...* op. cit.

<sup>155</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1976) *Martínez Montañés...* op. cit.

<sup>156</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

<sup>157</sup> CANO ROMERO, Ignacio (2019) *Montañés: maestro de maestros...* op. cit.

<sup>158</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

estaban depositadas en el almacén de la Hermandad del Rosario<sup>159</sup>. Podemos saber del peso devocional de estas imágenes en la hermandad por la pintura de las vitelas del Libro de Reglas fundacional. Esta ilustración ya indicada anteriormente representa una escena de Jesús crucificado en la Cruz acompañado por su Madre, y los Santos Juanes (San Juan Evangelista y San Juan Bautista), encontrando bajo esta composición el anagrama de Jesús Hombre Salvador (JHS) enmarcado en unos roleos con motivos de hojas de acanto (esta ilustración está en el ANEXO). El culto a los Santos Juanes en la Sevilla de la época estaba muy presente encontrando representaciones de esos santos en altares de iglesias como San Andrés, la Anunciación, Santa Paula y Santa María la Blanca. El culto a los mismo estuvo difundido en la Edad Moderna<sup>160</sup>, constituyendo un ejemplo de piedad popular sevillana, ya que la devoción a los Santos Juanes caló entre el pueblo rápidamente.

### Virgen de la Encarnación

Félix González de León, historiador sevillano del siglo XIX y hermano de la Quinta Angustia escribe en su obra<sup>161</sup> la transcripción de folio 115 del primer libro de entrada de hermanos de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (este libro actualmente está desaparecido): *Juan Martínez Montañés, escultor vecino de esta ciudad, en la Collación de san Lorenzo, en la calle de los Tiros, entró por nuestro hermano de luz, juntamente con Ana Villegas, su mujer, el 11 de octubre de 1592. Tiene rematado por toda su vida, porque no se le ha de pedir cosa alguna por haber dado graciosamente a la cofradía la imagen de nuestra Señora, de talla, de tristeza*<sup>162</sup>. Hemos visto que en abril de ese año había concertado la hechura de los Santos Juanes y tras su entrega, y debido a la devoción que siente hacia el Dulce Nombre de Jesús ingresa como hermano en octubre de 1592.

Como podemos además leer de la transcripción, el escultor entra como hermano de luz (recordemos que las reglas de la hermandad, al igual que las de otras corporaciones distinguían entre estos hermanos y los de sangre, siendo éstos últimos los que hacían penitencia pública en la salida procesional, flagelándose) junto a su primera esposa Ana

---

<sup>159</sup> A.H.Q.A.S.: Legajo A nº4 *Inventario de bienes de la Hermandad de la Quinta Angustia del 27 de enero de 1852*

<sup>160</sup> SÁNCHEZ GORDILLO, Alonso (1982) *Religiosas estaciones que frecuenta la devoción sevillana...* op. cit.

<sup>161</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

<sup>162</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

de Villegas. Ambos estarían exentos de por vida de las cuotas de hermanos estipuladas, ya que el imaginero donó la imagen de una Virgen dolorosa<sup>163</sup>. Hay una leyenda que González de León difundió en su obra<sup>164</sup> que la imagen de esta Virgen donada por Montañés a la corporación, y llamada de la Encarnación (fotografía nº10 del ANEXO), había sido realizada en principio para la Hermandad de Jesús de la Pasión y tras habérsela presentado, esta corporación *no quiso pagarle lo que él estimaba por su imagen; entonces disgustado vino a esta Hermandad y se la regaló diciendo, que un Niño de tan aventajada escultura, necesitaba una Madre correspondiente; e hizo relación de lo acaecido, pidiendo que se le recibiese de gracia por hermano y se le diese por averiguado todos los años que viviese, lo que así se efectuó*<sup>165</sup>. Nunca se ha podido confirmar si esta imagen fuera la que se realizó para Pasión, aunque si podemos saber que Montañés donó una Dolorosa para la Cofradía. Esta imagen procesionaba bajo palio de doce varales de plata que presentaban en los basamentos el escudo de la Hermandad (tal y como se recoge en la crónica de la salida de 1623)<sup>166</sup>.

Tras la fusión de la Quinta Angustia con el Dulce Nombre en 1851 y para evitar el procesionar dos Dolorosas, se comenzó a venerar a la Virgen de la Encarnación como imagen de Gloria. La misma estuvo en la Capilla del Dulce Nombre hasta bien entrado el siglo XX, cuando se retiró a la Casa de Hermandad donde se conserva la talla en una urna acristalada. Durante muchos años permaneció con telas encoladas formando un busto cortado a la altura de las caderas (de 70 centímetros de altura). A pesar de poseer dicha talla actualmente, autores como Hernández Díaz<sup>167</sup> y Roda Peña<sup>168</sup> ponen en duda que la imagen de Montañés sea la misma que actualmente se encuentra allí. Una advocación histórica de la Cofradía y que a pesar del paso de los siglos se ha mantenido hasta nuestros días.

---

<sup>163</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1976) *Martínez Montañés...* op. cit.

<sup>164</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...* op. cit.

<sup>165</sup> GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva...*

<sup>166</sup> BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias religiosas de Sevilla*, op. cit.

<sup>167</sup> HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1980) La Parroquia Sevillana de Santa María Magdalena. Templo del extinguido Convento de Dominicos de San Pablo en *Boletín de Bellas Artes* 2ª Época, nº VIII

<sup>168</sup> RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla...* op. cit.

#### **4. Conclusiones**

Tras culminar este trabajo sirvan las líneas de este punto como recopilación de las pesquisas llevadas a cabo en la elaboración de este trabajo. Como hemos podido observar la trayectoria de la Cofradía del Dulce Nombre de Jesús en su primer medio siglo de vida fue fructífera (con la adquisición de diversas imágenes), así como llena de cambios de sede (de San Vicente al convento de San Pablo, pasando por los Humeros y el hospital de la Santa Cruz).

El estudio de sus reglas y constituciones permiten además saber cómo se organizaban las corporaciones de la Sevilla de finales del siglo XVI, encontrando la dicotomía de cofrades de sangre y luz, la celebración de los cultos, el régimen disciplinario, las cuotas de los hermanos, las procesiones regladas así como otros diversos aspectos que nos ayuden a comprender el desarrollo de las Hermandades y Cofradías.

Con este trabajo he podido conocer algo más los orígenes de una de las dos Cofradías que conforman la Hermandad de la Quinta Angustia (a la que pertenezco). Además he entendido la vinculación existente entre la corporación del Dulce Nombre con la Orden de Predicadores, el cómo se asienta en la capilla (actual del Dulce Nombre) y las sucesivas reformas que realiza en ese espacio, el patrimonio escultórico que adquiere esas décadas y la vinculación de la Cofradía con instituciones como la Casa Cuna.

La realización de este trabajo además, permite conectar el desarrollo de la Cofradía del Dulce Nombre con la religiosidad popular sevillana, en una época en la que la ciudad vivió el desarrollo de diversas órdenes religiosas, el esplendor de sus fiestas sagradas (especialmente el Corpus y la Semana Santa). A finales del siglo XVI y principios del XVII Sevilla muestra esa unión a sus fiestas sagradas con un cuidado del valor estético de las mismas, así como a su desarrollo. La Semana Santa de Sevilla tendrá una gran fama. Esta piedad sevillana se traduce en la fundación de gran parte de las hermandades y cofradías en este período y dando una importancia tremenda a sus festividades, siendo la Semana Santa y el Corpus sus fiestas más relevantes.

Una Sevilla que vive los días previos a la Semana Santa, así como la Conmemoración de la Pasión, Muerte y Resurrección con una ascesis profunda, destacando la celebración del ejercicio del Santo Vía-Crucis. Debemos entender pues que las Hermandades y Cofradías tenían un peso importante en la ciudad, más allá de los desfiles procesionales que se sucedían entre el Miércoles Santo y el Viernes Santo.

Sevilla hace una evocación grandiosa de la Pasión a través de la piedad de los fieles, las ceremonias de los templos así como el boato de las procesiones. Estas corporaciones tenían unos fines asistenciales (sobre todo en unos momentos en los que la población pasaba hambre y sufría) y se encargaban de costear los entierros de sus hermanos y devotos. Estas Cofradías tendrán un papel importante. Además, las mismas serán piezas fundamentales en acontecimientos de la ciudad.

Por otro lado, este trabajo no sirve solo para conocer el desarrollo histórico de esta corporación ya que también puede ayudar a otras futuras investigaciones sobre esta corporación, y ser asimismo apoyo a investigaciones de diversas hermandades y cofradías.

La historiografía cofrade ha estado décadas inactiva y manteniendo unas líneas repetitivas a la hora de abordar ciertas cuestiones. Gracias a varios autores, hoy día, la investigación cofrade comienza a despertar tras un largo letargo. La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús es solo un ejemplo de una corporación que se fundó en una etapa prolífica, vinculada a una orden religiosa y que supo desarrollarse en una época dorada para la ciudad de Sevilla. Aunque esta corporación entró en crisis en el siglo XVIII, la estela de la misma llega hasta nuestros días tras la fusión con la Quinta Angustia en 1851. La herencia de 1572 ha sabido (casi cinco siglos después) estar presente en los cultos tributados al Dulce Nombre de Jesús, además de su anual procesión en la mañana del Corpus de la Parroquia de Santa María Magdalena, organizado por la Hermandad Sacramental y acompañando a Su Divina Majestad.

Siglos después, la representación más dulce del Divino Infante sigue presente bajo la espadaña de un compás dominico. La ciudad de Sevilla mantiene viva esa devoción al Dulce Nombre, a la representación infantil de Jesucristo que aglutina en sí la dualidad de la gloria (la alegría durante la infancia del Señor) y el dolor (ya que como hemos indicado, esta advocación tenía un trasfondo alegórico como preludio de la Pasión que sufriría Cristo décadas después).

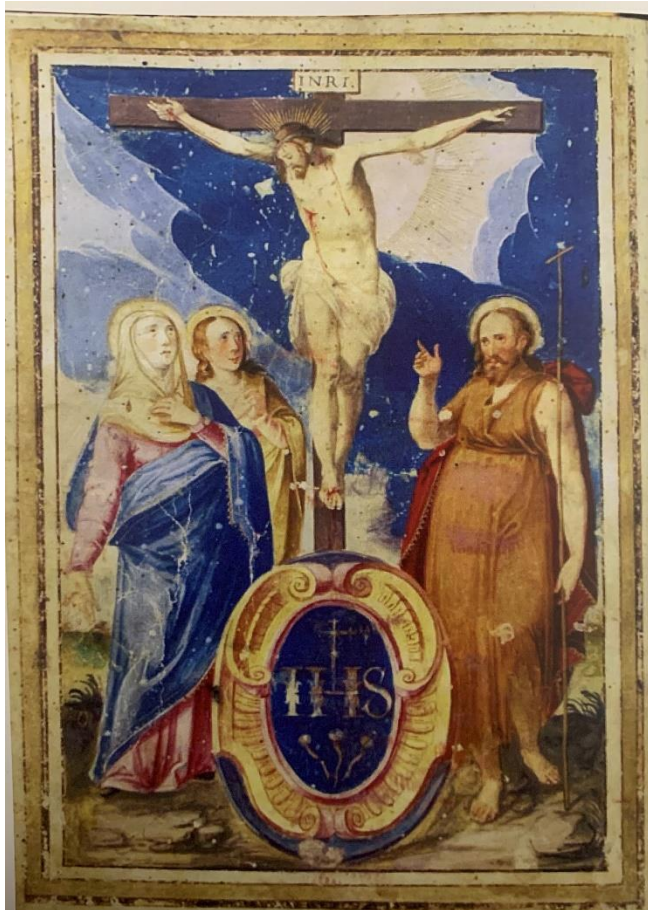
## 5. Anexo (fotográfico y documental)



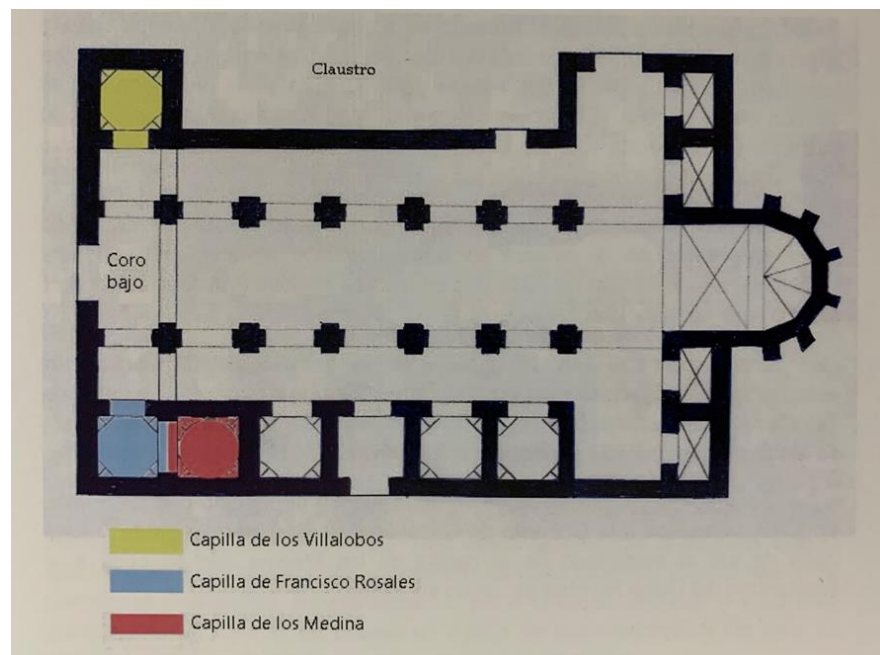
Fotografía nº1: Cubiertas y Portada de las Reglas fundacionales de 1572. Imagen cedida por Álvaro Dávila-Armero (referencia de la pág. 26)



Fotografía nº2: Vitela del Niño Jesús como patrón de los Niños Expósitos. Imagen cedida por Francisco Javier Soto (referencia de la pág. 26)



Fotografía nº3: Vitela del libro de reglas de 1572 donde se escenifica la escena del Calvario con los Santos Juanes. Imagen cedida por Álvaro Dávila-Armero (referencia de la pág. 26)



Fotografía nº4: Plano que recrea la planta del Convento de San Pablo el Real a finales del siglo XVI. Imagen cedida por Álvaro Dávila-Armero (referencia de la pág. 40)



*Fotografía n°5: Imagen del Dulce Nombre de Jesús, obra atribuida a Jerónimo Hernández. Imagen propia (referencia de la pág. 51)*



*Fotografía n°6: Imagen del Dulce Nombre de Jesús, tal y como procesiona en la actualidad. Imagen cedida por Sandra Sánchez Contreras (referencia de la pág. 51)*



Fotografía nº7: Pintura del ático del retablo de la Visitación de la Catedral de Sevilla, obra de Pedro de Villegas. Imagen extraída de [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com) (referencia de la pág. 53)



Fotografía nº8: La obra Sagrada Familia con San Pedro y Santa María Magdalena de Orazio Samacchini. Imagen extraída de [www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com) (referencia de la pág. 53)



*Fotografía nº9: Imagen de Cristo Resucitado, obra de Jerónimo Hernández. Imagen extraída de [www.laquintaangustia.org](http://www.laquintaangustia.org) (referencia de la pág. 54)*



*Fotografía nº10: Imagen que se cree que es la de la Virgen de la Encarnación de Martínez Montañés. Imagen cedida por Álvaro Dávila-Armero (referencia de la pág. 58)*

## **DOCUMENTO N°1: Listado de Francisco de Sigüenza del traslado de la procesión de la Virgen de los Reyes a la nueva capilla**

- Cofradía del Dulce Nombre de Jesús (la que abría el cortejo, fundada por el arzobispo Cristóbal de Rojas en 1572).
- La Hermandad de la Santa Caridad cuyas primeras reglas son de 1578 (aún es modesta, dedicada al entierro de los fallecidos en la capilla del hospital de San Jorge).
- La del Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo fundada en torno a 1570 (fundada entre otros por Tomás Pesaro, fundador de la del Dulce Nombre, y que radicaba en la capilla de San Laureano).
- La Expiración de Cristo fundada en San Andrés en 1575 bajo el gremio de plateros (actual Hermandad del Museo).
- La de San Francisco de Paula que radicaba en el convento de las mínimas de Pagés del Corro de Triana.
- La Hermandad de Nuestra Señora de las Virtudes radicada en el convento de San Agustín (antes en San Martín y el Hospital del Amor de Dios).
- La Hermandad de los mulatos (actual del Calvario)
- La Cofradía del Traspaso (actual Gran Poder) con sede en el convento de Santiago de los Caballeros (actual de las mercedarias).
- La Cofradía de la Oración en el Huerto y Misterios Dolorosos del Rosario
- La Hermandad de Columna y Azotes (las Cigarreras).
- Nuestra Señora de la Estrella en Triana.
- La Cofradía de Nuestra Señora de la O (en el hospital de Santa Brígida).
- La Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza de Triana.
- Nuestra Señora de la Antigua y Siete Dolores con capilla en el convento dominico de San Pablo (actual sede de Montserrat).
- La Cofradía de la Santa Cruz de Jerusalén, cuyos hermanos vestían túnicas moradas, con sogas al cuello y coronas de espinas (la del Silencio).
- La Cofradía de la Soledad con estandarte negro, que cerraba (al igual que hoy salvo la Resurrección) los desfiles de la Semana Santa.
- Las Cinco Llagas de la Trinidad.

- La Encarnación con estandarte blanco desde Triana.
- La Coronación de Cristo (que se fusionaría con la Verónica).
- San Juan Bautista con la encomienda de los caballeros de la Orden de San Juan de Malta, que rendía culto a los “Santos Juanes”.
- Pasión, fundada en el convento de la Merced (actual Museo de Bellas Artes) con el título primigenio de Martirio y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.
- La Concepción de Nuestra Señora con estandarte azul, también llamada “La Concepción de Regina” por residir en el desaparecido convento de Regina Angelorum (cerca de la Plaza de la Encarnación).
- La Cofradía de las Angustias (Quinta Angustia) con estandarte azul y residente en el convento del Carmen..
- Hermandad de la Verónica con sede en el convento franciscano del Valle
- Cofradía del Santo Crucifijo (con capilla propia en el convento de San Agustín).
- Cofradía de la Vera Cruz (con estandarte verde con cruz roja) en el Convento Casa Grande de San Francisco.

#### **DOCUMENTO N°2: Listado de cofradías del licenciado Felipe de Haro**

- La Hermandad de la Santa Vera+Cruz en su capilla propia del Convento Casa Grande de San Francisco (actual Plaza Nueva).
- El Santo Crucifijo de San Agustín con sede en el convento del mismo nombre.
- Las Angustias (actual Quinta Angustia) en el convento del Carmen.
- La Limpia Concepción en el Convento Casa Grande de San Francisco (hoy extinta).
- La Verónica y la Coronación (actualmente el Valle).
- La Encarnación de Triana (extinguida aunque se considera el origen, aunque vagamente, de San Benito).
- Las Cinco Llagas de la Trinidad.
- La de la Soledad, con capilla propia en el Convento Casa Grande del Carmen (actual Conservatorio de la calle Baños).
- La de Pasión en el Convento de la Merced (actual Museo de Bellas Artes).
- La de San Juan Bautista.
- La de la Antigua, Siete Dolores y Compasión (extinta) con capilla propia en el Convento de San Pablo (capilla ocupada por la Hermandad de Montserrat).

- La del Dulce Nombre de Jesús en el Real de San Pablo.
- La Santa Cruz en Jerusalén (Silencio).
- La de la Hiniesta.
- La Esperanza de Triana.
- La O en Triana.
- La Estrella de Triana.
- Columna y Azotes.
- La Oración en el Huerto en su capilla del convento dominico de Montesión.
- La del Poder y Traspaso (actual Gran Poder) en el convento del Valle.
- La del Cristo de las Virtudes en San Agustín (extinta).
- La de los mulatos de la Presentación (actual del Calvario).
- La Expiración en el convento de la Merced (actual Museo de Bellas Artes).
- La de Villaviciosa y el Santo Entierro de Cristo.
- La Santa Caridad.
- La Humildad y la Cena (fusionadas).
- La Piedad de San Antón (extinta).
- La Luz y Tres Necesidades (de los toneleros, actualmente La Carretería).
- La del Amor y la Virgen del Socorro (sin fusionarse con la Borriquita).
- La Exaltación.
- La de San Juan Evangelista del convento del Carmen (actual de las Siete Palabras).
- Nuestra Señora de Guía (La Lanzada).
- Nuestra Señora de la Palma (actual del Buen Fin).
- Buen Viaje y Socorro de Triana (extinta)
- Santo Cristo del Mandato y Ntra. Sra. del Pópulo en Sta. María la Blanca (extinta).
- Las Potencias de Cristo (extinta).
- Nuestra Señora de Montserrat y Conversión del Buen Ladrón.
- Entrada en Jerusalén de Triana (hoy extinta).
- Nuestra Señora del Camino de Triana (extinta).
- Las Tres Caídas de Triana.

## **6. Glosario de términos**

**Alcalde:** Oficial de la Junta de Gobierno, que hoy día equivaldría a Hermano Mayor, siendo el máximo representante de la Corporación.

**Andas:** Tablero sostenido por varas paralelas u horizontales que sirven para conducir las imágenes o custodias. En la Hermandad de la Santa Caridad se le llamaba así a las que portaban los féretros.

**Bandera:** Lienzo, tafetán u otra tela, de figura normalmente cuadrada que se asegura por uno de los lados al asta y que se emplea como señal o insignia.

**Blandones:** Candeleros de gran envergadura que en números pares son colocados en el plan de altar para dignificar los cultos de una corporación.

**Bulas:** Serie de privilegios e indulgencias concedidas por la Santa Sede a las Cofradías para beneficio espiritual de sus miembros.

**Cabildo:** Reunión celebrada por los cofrades de una Hermandad. Esta palabra recibe su denominación por el lugar donde se celebraban estos encuentros que era el Cabildo.

**Cabildo de Oficiales:** Reunión de los oficiales dirigentes de la Junta de Gobierno de la Corporación.

**Capirote:** Soporte de cartón de hechura cónica terminado en punta, sobre el que se coloca el antifaz para que quede enhiesto sobre la cabeza. Tiene su origen en el siglo XVII cuando los lleva por primera vez la Hermandad de la Hiniesta, ya que anteriormente la terminación del capirote era en forma roma.

**Celador:** Cargo de la Junta de Oficiales en la Edad Moderna que se encargaba de promover los derechos y acciones a favor de la corporación, además de ordenar las procesiones, buscando que no se faltara a la compostura.

**Cofrade:** Persona que pertenece a una cofradía y practica el apostolado en el ambiente en el que se desarrolla, imbuyéndose de fe.

**Cofrade de luz:** El hermano que porta un cirio o insignia dentro del cortejo. En la actualidad es el tipo de cofrade que ha prevalecido sobre el de sangre.

**Cofrade de sangre:** También llamados disciplinantes, eran los que iban azotándose en el transcurso de la procesión. Esta práctica quedó prohibida por orden del rey Carlos III en 1777.

**Cofradía:** Congregación o Hermandad que forman algunos votos con autorización competente para ejercitarse en obras de piedad.

**Consiliarios:** El equivalente actual a los Diputados. Diversas personas que asesoran a los cargos principales de la Junta de Gobierno de la Cofradía así como se encargan de áreas concretas.

**Escribano:** El equivalente a la actualidad al Secretario de la Junta de Gobierno. Es el encargado de levantar acta de los acuerdos del Cabildo de Oficiales así como el custodio del archivo y encargado de la correspondencia.

**Fiscal:** Miembro de la Junta de Oficiales que se encarga de la vigilancia del cumplimiento de reglas y la revisión de la administración de la corporación, así como de información sobre estas cuestiones a los hermanos.

**Libro de actas:** En él se reflejan los acuerdos de Cabildos y Juntas de Gobierno, certificados por el Secretario y visados por el Hermano Mayor.

**Libro de cuentas:** Se anotan los ingresos y gastos de una cofradía por el mayordomo, visados por el fiscal y el Hermano Mayor.

**Libro de hermanos:** Se inscriben por orden de antigüedad, los hermanos de la Cofradía. Además sirve para tener constancia del número de orden de los mismos y datos como el domicilio.

**Mayordomo:** Oficial de la Junta de Gobierno que lleva la parte administrativa, formando parte de la representación jurídica junto al Hermano Mayor y el Secretario.

**Muñidor:** Era un servidor de una Cofradía que tenía por misión avisar a los hermanos en fiestas, entierros y actos a los que debían concurrir, tal y como prescribían las reglas de la corporación.

**Palio:** Especie de dosel que se coloca sobre cuatro o más varales que sirven en las Procesiones Eucarísticas para cobijar al Santísimo Sacramento, así como cubre a las Dolorosas sobre su parihuela. Antiguamente podía cubrir a otras imágenes. Como ejemplo, el Dulce Nombre de Jesús iba bajo palio portado por dominicos así como la Dolorosa de la Encarnación (tal y como se refleja en la procesión de 1623).

**Paso alegórico:** Misterio que representa una escena alegórica basada en un pasaje bíblico o una enseñanza evangélica. La Cofradía del Dulce Nombre de Jesús procesionó un paso alegórico en el que se anunciaba la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo.

**Penitente/Nazareno:** Persona que revestida con la túnica de nazareno hace penitencia por las calles de la ciudad en las procesiones de Semana Santa o en procesiones de rogativas para pedir el fin de alguna pandemia/enfermedad.

**Prioste:** Oficial de la Junta de Gobierno que tiene a su cargo el cuidado y exorno de las imágenes titulares, los cultos, las andas, manteniendo el sello de la corporación y velando por el patrimonio.

**Procesión:** Acto en el que se conducen las Sagradas Imágenes con pompa y solemnidad por las calles de la ciudad, o por el interior del templo.

**Varal:** Tubos que de forma artística y rica soportan el palio en los pasos (actualmente en los de las Vírgenes, pero en la Edad Moderna podían cobijar otras imágenes). Su número primigenio era de cuatro, evolucionando a seis, diez y llegando hasta el número actual de doce. El interior puede ser de madera o tubos huecos de hierro, estando revestidos de orfebrería de alpaca o plata.

**Vía Crucis:** Camino señalado con catorce estaciones marcadas con cruces o altares y que se recorre rezando en cada una de ellas para recordar los pasos que dio Jesucristo desde que fue condenado en el Pretorio hasta llegar al Calvario. Como hemos visto en el trabajo, el origen del mismo en la ciudad de Sevilla se halla en el espacio entre la Casa de Pilato y el Humilladero de la Cruz del Campo, en el que el marqués de Tarifa crea dicho Vía Crucis, exportándolo de Tierra Santa.

**Vitelas:** Son aquellas reproducciones pictóricas de las imágenes titulares a color, en acuarelas o témperas que podemos encontrar en los libros de reglas. En el caso del Dulce Nombre, dichas vitelas representan al Niño como patrón de la Casa Cuna de niños expósitos así como a un Cristo Crucificado y a la Virgen de la Encarnación acompañados de los Santos Juanes (imágenes todas pertenecientes a la corporación).

**Voluta:** Son adornos en formas de doble espiral con capiteles los órdenes jónico y compuesto, como si sostuvieran el ábaco. Se usan para adornar de forma artística los escudos de las Cofradías, para realizar pergaminos u otros documentos oficiales y conmemorativos.

## 7. Bibliografía

- ALONSO MORGADO, José (1907) *Santoral Hispalense o Noticias históricas y biográficas de los santos de esta Iglesia Metropolitana y Patriarcal y de otros relacionados con ella*. Sevilla.
- ÁLVAREZ Y SANTALÓ, León C (1980) *Marginación social y mentalidad en Andalucía Occidental: expósitos en Sevilla (1613-1910)*, Ed. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, Sevilla.
- Archivo de la Hermandad de la Quinta Angustia de Sevilla.: Legajo A nº4 *Inventario de bienes de la Hermandad de la Quinta Angustia del 27 de enero de 1852*.
- Archivo de la Hermandad de la Quinta Angustia de Sevilla: Legajo A. *Títulos de pertenencia de el libre uso que goza en su capilla, la Hermandad y Cofradía del Dulcísimo Nombre de Jesús, sita en la Iglesia del Real Convento de San Pablo de esta ciudad, otorgados por el prior y su comunidad y por los Patronos de las dos capilla incorporadas a la referida*. Primera Escritura.
- Archivo de la Hermandad de la Quinta Angustia de Sevilla: *Reglas y Estatutos de la Cofradía del Dulcísimo y Santísimo Nombre de Jesús y Primera Sangre de Nuestro Señor Jesucristo del año 1572*.
- BERMEJO Y CARBALLO, José (2013) *Glorias Religiosas de Sevilla. Noticia histórico-artística de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en la ciudad de Sevilla*, Abec Editores, Sevilla.
- BERNALES BALLESTEROS, Jorge (1983) El paso de misterio a través de los siglos en *Semana Santa de Sevilla: el esplendor del alma y la madera* tomo III, ed. Juan Delgado Alba, Sevilla.
- CAMACHO MARTÍNEZ, Ignacio (2001) *La Hermandad de los Mulatos de Sevilla*, Ed. Área de Cultura y Fiestas Mayores, Sevilla.
- CANO ROMERO, Ignacio (2019) *Montañés: maestro de maestros*, Ed. Museo de Bellas Artes de Sevilla, Sevilla
- CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1984) *Anales de las Cofradías Sevillanas*, Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de las Penas y M.<sup>a</sup> Stma. de los Dolores, Sevilla.

- CARRERO RODRÍGUEZ, Juan (1996) *Diccionario Cofradiero*, Editorial Castillejo, Sevilla.
- DÁVILA-ARMERO DEL ARENAL, Álvaro (2010) *La Capilla del Dulce Nombre de Jesús en la Iglesia Parroquial de Santa María Magdalena de Sevilla. Arquitectura y evolución de un espacio singular*, Ed. Hermandad de la Quinta Angustia, Sevilla.
- DE SIGÜENZA, Francisco (1579) *Traslación de la imagen de Nuestra Señora de los Reyes y cuerpo de San Leandro y cuerpos reales a la Real Capilla de la Santa Iglesia de Sevilla*, Ed. Caja el Monte (edición revisada año 1996 por Federico García de la Concha), Sevilla.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio (1984) *Sevilla en el siglo XVII*, Ed. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla.
- ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Pablo de (1884) *Teatro de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla*. Sevilla.
- GARCÍA DE LA CONCHA DELGADO, Federico (2003) “Pontificia y Real Hermandad y Archicofradía de Nazarenos del Dulce Nombre de Jesús, Sagrado Descendimiento de Nuestro Señor Jesucristo y Quinta Angustia de María Santísima Nuestra Señora” en *Misterios de Sevilla tomo II*, Ed. Tartessos, Sevilla.
- GONZÁLEZ DE LEÓN, Félix (1994) *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de penitencia, sangre y luz, fundadas en la ciudad de Sevilla*, Ediciones Giralda, Sevilla.
- GONZÁLEZ POLVILLO, Antonio (2016) Sevilla 1615: Génesis del proceso globalizador del inmasculismo universal en *Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios*, IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José y GARCÍA BERNAL, José Jaime (eds.), Ed. Sílex Universidad, Madrid.
- GUTIÉRREZ MORENO, Pablo (1929) La capilla sevillana de la Quinta Angustia. *Archivo Español de Arte y Arqueología n° 15*. Madrid.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1976) *Martínez Montañés*, Ed. Diputación Provincial, Sevilla.

- HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1980) La Parroquia Sevillana de Santa María Magdalena. Templo del extinguido Convento de Dominicos de San Pablo en *Boletín de Bellas Artes* 2ª Época, nº VIII
- HERNÁNDEZ DÍAZ, José (1980) *Real Parroquia de Santa María Magdalena*, Ed. Real Academia de Bellas Artes de Sevilla, Sevilla.
- JEREZ RIESCO, José Luis (1991) *Don Cristóbal de Rojas y Sandoval: su personalidad como obispo, como conciliar en Trento y como legislador sinodal*, ed. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1929) *Desde Jerónimo Hernández hasta Martínez Montañés*, Ed. Rodríguez Giménez, Sevilla
- LÓPEZ MARTÍNEZ, Celestino (1955) Notas documentales cara a la historia de 150 Cofradías en *Revista Calvario*.
- MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco (1981) *Miguel Mañara*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- MARTÍNEZ AMORES, Juan C. (2016) La imagen del Dulce Nombre de Jesús. *Boletín de las Cofradías de Sevilla nº685*. Sevilla.
- MORALES PADRÓN, Francisco (1989) *La Sevilla del Quinientos*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla
- MORENO, Isidoro (1997) *La antigua Hermandad de los Negros de Sevilla: etnicidad, poder y sociedad en 600 años de historia*, Ed. Universidad de Sevilla, Sevilla.
- NÚÑEZ DE HERRERA, Antonio (1993) *Semana Santa: teoría y realidad*, Ediciones Giralda, Sevilla.
- ORTIZ DE ZUÑIGA, Diego (1796) *Anales Eclesiásticos y Seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*, Imprenta Real, Madrid.
- PACHECHO, Francisco (2001) *Arte de la Pintura*. Introducción y notas de Bonaventura Bassegoda i Hugas, Ed. Cátedra, Madrid.
- PALOMERO PÁRAMO, Jesús Miguel (1981) *Gerónimo Hernández*, Ed. Diputación Provincial de Sevilla, Sevilla.
- RAMÍREZ DE SOLÓRZANO, fray Francisco: *Historia del Santo, y Real Convento de S. Pablo de Sevilla de la orden del glorioso patriarca Santo Domingo de la provincia del Andalucía dedicada a la muy noble y muy leal*

*ciudad de Sevilla. Escribiola el padre presentado fr. Francisco Ramírez de Solórzano hijo del dicho convento, calificador del sancto offiçio en el tribunal de la ciudad de Llerena.* Manuscrito del Archivo Histórico de la Provincia Dominica de Andalucía.

- RODA PEÑA, José (2017) *La cofradía del Dulce Nombre de Jesús de Sevilla y su patrimonio escultórico a finales del siglo XVI*, Universidad de Sevilla, Sevilla.
- RODRÍGUEZ-CASO DOSAL, Luis (1978) *Anales de 1500 a 1976 de la Hermandad de la Quinta Angustia*, Sevilla (ejemplar inédito mecanografiado y encuadernado depositado en la Casa de Hermandad).
- ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. (2007) *Historia de Sevilla*, Ed. Almuzara, Sevilla.
- ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. (2010) *Iglesias de Sevilla*, Ed. Almuzara, Sevilla.
- ROLDÁN SALGUEIRO, Manuel J. et al. (2019) *Historia general de la Semana Santa de Sevilla*, Ed. El Paseo, Sevilla.
- ROMERO MENSAQUE, Carlos (2017) *Las cofradías del Dulce Nombre de Jesús de la Archidiócesis de Sevilla durante la época Moderna: Análisis de su instituto en las reglas e instituciones*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- SÁNCHEZ GORDILLO, Alonso (1982) *Religiosas estaciones que frecuenta la devoción sevillana*, Consejo General de Hermandades y Cofradías, Sevilla.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (2003) *CXIX Reglas de Hermandades y Cofradías Andaluzas: Siglos XIV, XV y XVI*, Universidad de Huelva, Huelva.
- SÁNCHEZ HERRERO, José (2003) *La Semana Santa de Sevilla*, Ed. Sílex, Sevilla.
- SÁNCHEZ HERRERO, José et al. (1999) *Las Cofradías de Sevilla en la Modernidad*, Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla.
- VV.AA. (2008) *Órdenes y congregaciones religiosas en Sevilla*, Sevilla, Fundación Cajasol, Sevilla.

*El presente Trabajo de Fin de Grado terminó de escribirse  
el día 26 de mayo de 2020,  
festividad de San Felipe Neri.*